



**RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**  
*Generando*

**OPORTUNIDADES  
PARA TODOS**



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**





**Silvano Serrano Guerrero**

Gobernador 2020-2023

**Nestor Alberto Rojas Contreras**

Secretario de Transito Departamental de Norte de  
Santander

El presente documento presenta a los nortesantandereanos y a la ciudadanía en general, el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos por el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “*Más Oportunidades para Todos*”, aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020.

Este informe tiene como corte el 30 de noviembre de 2022 y en él se podrá observar la programación y ejecución de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, así como los recursos invertidos, la población beneficiada y los municipios atendidos para cada una de ellas, registradas desde el primero de enero de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2022, por parte de la Secretaría de Tránsito Departamental. Esta dependencia es responsable de adelantar 49 metas del Plan de Desarrollo contenidas en el EJE ESTRATÉGICO: “5. Infraestructura”,.

### CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO FRENTE A LO EJECUTADO.

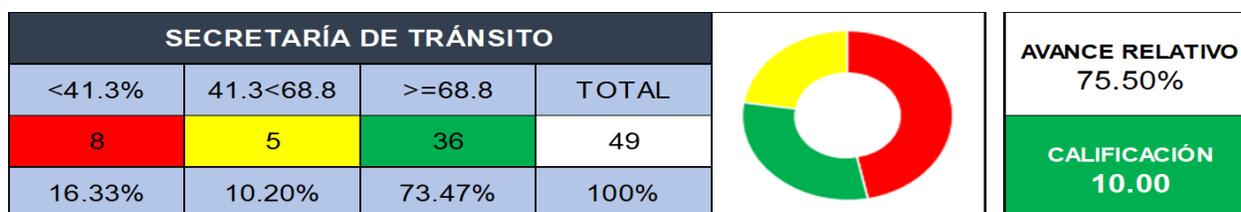
La Secretaría de Tránsito Departamental de un total de 49 metas de su responsabilidad, programó hasta la fecha de corte la ejecución de actividades para 42 de ellas logrando que 30 metas (71.43%) tuvieran un comportamiento satisfactorio al estar mayor o igual al 80% de cumplimiento; tres (7.14%) con un comportamiento aceptable estando entre el 60% y el 80% y 9 (21.43%) en estado insatisfactorio por debajo del 60%.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO						
Sin Programar	<60%	60%<80%	>=80%	Programadas	Sin Programar	TOTAL
7	9	3	30	42		49
	21.43%	7.14%	71.43%	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial		

5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura					
Sin Programar	<60%	60%<80%	>=80%	Programadas	Sin Programar con avance
7	9	3	30	42	
	21.43%	7.14%	71.43%	Total Metas	49

## AVANCE FRENTE A LO PROGRAMADO PARA EL CUATRIENIO.

A fecha de 30 de septiembre de 2022, transcurridos dos años y nueve meses del periodo administrativo se debería tener un avance ideal del 68.8%. Se considera satisfactorio (verde) aquellas metas que tuvieron un avance igual o por encima del 68.8%. aceptable (amarillo) las que estuvieron entre el 41.3% y el 68.8%. e insatisfactorias (en rojo) las que se encontraron por debajo del 41.3%. De las 49 metas asignadas a la Secretaría de Tránsito Departamental, 49 metas tienen un avance igual o mayor del 70 % correspondiente al 75.50% de total, 5 se encuentran entre el 41% y el 68 % equivalente al 10.20% de las metas y 8 de ellas representado en el 16.33%, se encuentran por debajo del 30 % de avance. El “avance relativo” ponderando todas las metas es del 41.3% que comparado con el ideal del 75.50% arroja una calificación de 10 en escala de 1 a 10.



SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>776</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Sistema de Gestión de Calidad ajustado a las exigencias del MIGP

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

El avance en el cuatrienio se ubica en el 90% ejecutado, el cumplimiento frente a lo programado al cierre del tercer trimestre y noviembre del 2022 está en proceso de ejecución.



### Inversión

Se programó invertir 100.000.000 y se ejecutaron 136.000.000 millones.



### Beneficiarios

Esta constituidas por los usuarios atendidos en la secretaria de Transito Departamental

## Registros Fotográfico



### Localización

Instalaciones Secretaria Transito Departamental.



### Ejecución

En el AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN realizado en octubre del año 2021 se detectó que la secretaría de tránsito departamental arrojó un puntaje final de 24 puntos sobre 100, al cierre del primer trimestre del año 2022

Programación vigente del cronograma de CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS para una medición y diagnóstico sobre el ejecutar en



Los procesos que se llevan a cabo dentro de la SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL.

Posteriormente revisión y en dado caso implementación o reestructuración a las políticas del MIPG en los trámites y procedimientos administrativos partiendo del resultado del proceso del diagnóstico la secretaría de tránsito departamental, transmutando así los procesos para que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional.

Identificación de los trámites y procedimientos administrativos de forma detallada para cada actividad que se realiza dentro de estas dependencias, enfocadas en los trámites y procedimientos administrativos, y así lograr estructurar el desarrollo de la gestión de calidad del MIPG dentro de la secretaría de tránsito departamental.

Socialización y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>777</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Plataforma web para trámites diseñada y en funcionamiento

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha no se ha logrado. Se requiere especialización en la composición y diseño de la plataforma web, adicional a eso la plataforma web debe ir asociada a la página web de la gobernación Norte de Santander.



### Inversión

Los recursos planificados de 23.000.000 se han utilizado 11.250.000 millones



### Beneficiarios

Esta constituida por los usuarios atendidos en la secretaria de Transito Departamental.

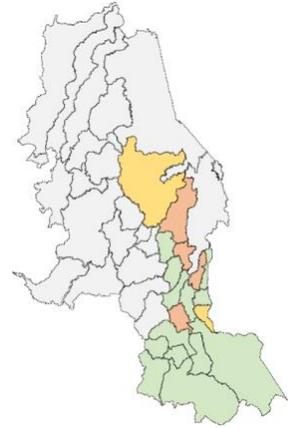
*Pie de foto: justificación o descripción breve, pueden reducir tamaño de fuente hasta 7 pts*



## Localización

Instalaciones Secretaria Transito Departamental

*Pie de foto: justificación  
breve*



## Ejecución

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>778</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Estudio de factibilidad para la instalación de mecanismos de fotodetección para salvar vidas

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha no se ha logrado la meta . Por temas de orden público y el corredor vial de cúcuta y ocaña ha generado poco avance en la meta , se espera realizar un estudio para la gestión y ejecución de la meta.



### Inversión

Se encuentran programados 32.000.000 millones, sin utilizar.



### Beneficiarios

Esta constituidas por los usuarios atendidos en la secretaria de Transito Departamental.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>779</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
10	Secretarías y entidades del orden departamental adelantarán intervenciones en pro de la movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con la STD.

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha se ha cumplido con el 100% de la meta ; Se continúa realizando campañas en pro de la movilidad y seguridad vial , fortaleciendo la articulación institucional, se realizaron 4 campañas en el municipio del Zulia y de Los Patios hasta marzo del año 2022 y 6 campañas más en el Zulia, Chinácota, Pamplona y Cucuta con corte a Julio del año 2022, para un total de 10 intervenciones en pro de la movilidad y seguridad vial, en relación a lo programado y el cuatrienio tiene el mismo porcentaje de cumplimiento.



### Inversión

Los recursos planificados 87.000.000 millones, utilizados 20.100.000



### Beneficiarios

Se ha logrado capacitar 262 personas en el año 2021 y 2022, 116 personas capacitadas año 2021 y 146 personas en el año 2022 , para un total 262 a la fecha del 30 de Noviembre 2022 . Se anexa la siguiente tabla con rango por edades.

**PERSONAS CAPACITADAS**

MES A	PRIMERA INFANCIA 0 - 5	INFANCIA 6 A 12	ADOLESCENCIA A 13 A 17	JUVENTUD 18 - 24	ADULTO 25 A 60	ADULTO MAYOR 60	TOTAL
30 DE JUNIO	46	77	1	17	117	4	262
TOTAL							262



**Registros Fotográficos**



Vía Chinacota -  
Acompañamiento del IDS,  
Secretaría de Gobierno

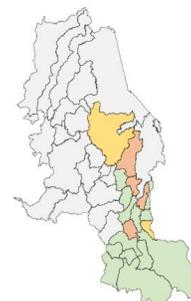


Hospital Erasmo Meoz. - San  
Jose de Cucuta



## Localización

1. **Vigencia 2020** : La localización de la meta se da en los municipios de: El Zulia.
2. **Vigencia 2021** : La localización de la meta se da en los municipios de: El Zulia y los Patios.
3. **Vigencia 2022** : La localización de la meta se da en los municipios de: El Zulia, Chinácota, Pamplona, Cúcuta, IDS ANSV



y



## Ejecución

**Vigencia 2021** : Se lideraron 4 jornadas de capacitación trabajo articulado con La policia de Transito y Transporte , secretaria de Gobierno Departamental , Agentes de tránsito de los patios , y el equipo de trabajo comportamiento humano, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **116** personas, donde se realiza campañas con el objetivo es sensibilizar a los conductores de transporte público, pasajeros, vehículos particular de carga y motociclistas; para que tomen conciencia y generen cultura ciudadana en pro del no uso de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, portar los documentos al día, utilizar el cinturón de seguridad, utilizar el casco de seguridad, todo regulado de acuerdo a la ley 769 de 2002.

- **EL ZULIA** – Sector Intervenido : Puesto de Control Agua Zulia , La Bomba , La Y Astilleros.
- **LOS PATIOS** – Sector Intervenido : Plazoleta San Pablo.

**Vigencia 2022** : Se lideraron 6 jornadas de capacitación trabajo articulado con La Agencia Nacional de Seguridad Vial , E.S.E. Hospital Sur Oriental-Chinacota , San Juan de Dios- Pamplona , Centro de Rehabilitación Neuromuscular-Cúcuta , Instituto Departamental de Salud IDS , y el equipo de trabajo comportamiento humano, el cual se llevó a cabo la capacitación a la población de **262** personas, donde se realiza campañas con el objetivo es sensibilizar a los conductores de transporte público, pasajeros, vehículos particular de carga y motociclistas; para que tomen conciencia y generen cultura ciudadana en pro del no uso de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, portar los documentos al día, utilizar el cinturón de seguridad, utilizar el casco de seguridad, todo regulado de acuerdo a la ley 769 de 2002.



Municipios Capacitados :

- - EL ZULIA – AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
- - CHINÁCOTA. - E. S. E. HOSPITAL SUR ORIENTAL
- - PAMPLONA – E. S. E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
- - CÚCUTA - CENTRO DE REHABILITACIÓN NEUROMUSCULAR
- - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD IDS
- - EL ZULIA – AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

**2022**

**PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS EN LOS MUNICIPIOS VISITADOS DE NORTE DE SANTANDER.**

Capacitación de educación vial en las vías del Departamento en los siguientes Municipios

**UBICACIÓN Y OPERATIVO MES JULIO 2022**

CAPACITACIONES				
META	ACTIVIDAD	LUGAR	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
779 T- 4	Capacitación en el programa de formación de moto destrezas	Secretaria de Transito Departamental	Municipio de el zulia	Personal de planta y contratistas
	Capacitación del plan de estratégico seguridad vial	E. S. E. HOSPITAL	Municipio de chinácota	Personal de planta y contratistas
	Capacitación del plan de estratégico seguridad vial	E. S. E. HOSPITAL	Municipio de Pamplona	Personal de planta y contratistas
	Capacitación del plan de estratégico seguridad vial	E. S. E. HOSPITAL	Municipio de cúcuta	Personal de planta y contratistas



	<b>Capacitación agencia nacional de seguridad vial</b>	<b>Vía Nacional el zulia -cornejo</b>	<b>Municipio de el zulia</b>	<b>Población de entre 12 a 62 años. Acompañamiento Secretaria de Gobierno Departamental.</b>
	<b>Capacitación a la institución educativa Marco Fidel suarez- sede San Jose</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Municipio de el zulia</b>	<b>Planta docente y estudiantes. Acompañamiento del Instituto departamental de Salud.</b>

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>780</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
3	Adelantar intervenciones en pro de la movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con los siguientes actores: CRC, CIA, CEA, CDA y ONG vinculadas al sector del tránsito y/o el transporte

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

De acuerdo a lo programado durante el cuatrienio , la meta se encuentra en un 100% ; Se continúa fortaleciendo la meta con actividades e intervenciones en pro de la movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con los actores CRC, CIA , CEA, CDA Y ONG.



### Inversión

El recurso estimado de 10.000.000 millones, a la fecha se ejecutó 7.100.000 millones.



### Beneficiarios

Se ha logrado capacitar 262 personas en el año, 2021 y 2022, 116 Personas capacitadas año 2021 y 146 personas en el año 2022 , para un total 262 a la fecha del 30 de Noviembre 2022 . Se anexa la siguiente tabla con rango por edades

Grupo Etario	Niños y Niñas de 0-5	Niños y Niñas de 6-12	Jóvenes 18-24	Adultos 25-62	Total
Marzo 2022	0	16	114	724	854
Julio 2022	46	78	17	121	262

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general con un grupo etario de niños y niñas 0-5 , Niños y Niñas 6-12 , Jóvenes 18-24 , Adultos 25-62 con un total de 1116.



### Registros Fotográficos



Sector La Miguelera Pamplonita-  
Pamplona



km 7 vía Puerto de Santander



### Localización

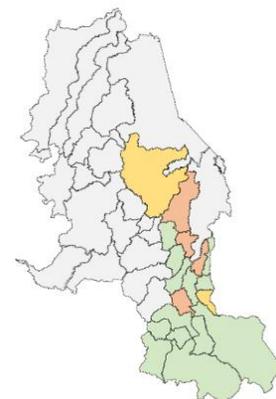
Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia
- Puerto Santander
- Pamplonita
- Pamplona

**Primera actividad:**(Sector La Miguelera Pamplonita-Pamplona).

**Segunda actividad:**(Puesto de control Agua Zulia).

**Tercera actividad:** (km 7 vía Puerto de Santander).



Año **2022** la localización de la meta se da en el municipio de El Zulia



## Ejecución

**Vigencia 2021 :** Para el cumplimiento de la meta 780 se programó 3 actividades de sensibilización y orientación en temas de prevención (calidad del aire, la importancia de tener al día La Revisión Tecno mecánica de sus vehículos), de manera conjunta y articulada con los actores viales: CRC, CIA, CDA y ONG y con el apoyo del Área Metropolitana de Cúcuta, quienes están vinculadas directamente al sector tránsito y transportes, cumpliendo así con las 3 actividades programadas y llegando al 100% de la meta.

**Vigencia 2022 :** Durante el año 2022 se programó 1 actividad de sensibilización y orientación en temas de prevención ( calidad del aire, la importancia de tener al día la revisión Tecnomecánica de sus vehículos ) con el CIAPIT Y AVANZAR.

CRC: centros de reconocimientos de conductores

CIA , CEA, CDA Y ONG.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>781</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
3	Sedes operativas creadas en municipios focalizados con mayor índice de accidentalidad y dificultades en la movilidad, que no cuenten con organismo de tránsito.

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se proyecta durante el cuatrienio implementar las sedes operativas en los municipios de Abrego , Chitagá , Tibú y Chinácota . Se realizó un primer encuentro con los miembros del comité local de seguridad vial del municipio de Abrego , donde se socializo la creación de la sede operativa del municipio de abrego para que toda la comunidad del municipio pueda acceder a los trámites que presta la secretaría de tránsito y lograr un avance en la meta 781.



### Inversión

Se programó invertir 150.000.000 millones. Sin ejecución en el momento



### Beneficiarios

Se verá beneficiada la población de los Municipios de Abrego, Chitagá, Tibú, y Chinácota y sus respectivos municipios cercanos.

Beneficiando a una población de 126.267 ( Proyección poblacional 2022 del dane) personas, que tendrá las ventajas de tener los servicios de tránsito y una atención en prevención y seguridad vial para la disminución de los accidentes de tránsito.

Municipio	Poblacion estimada 2022	Fuente
Ábrego	34.574	Dane
Chitagá	12.629	Dane
Chinácota	19.219	Dane
Tibu	59845	Dane
Total	126.267	



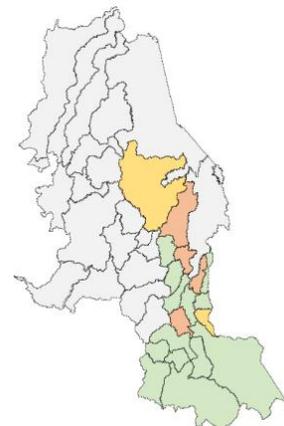
### Registros Fotográficos



*mesa de trabajo municipio de Abrego*

### Localización

La intervención se llevara a cabo en los Municipios de Abrego, Tibu, Cáchira, Chinácota.





## Ejecución

De acuerdo a lo programado en el Comité Local de seguridad vial del municipio de Abrego se proyecta para el año 2023.

Las Sedes operativas prestarían los servicios administrativos de tránsito y actividades de capacitación, prevención y seguridad vial.

Registro Único Nacional de conductores; Licencias de conducción.

Registro Único Nacional de Tránsito; trámites de traspaso, matrículas entre otros.

Registro Único nacional de Maquinaria Agrícola.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>782</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
3	Campañas para la legalización, normalización de requisitos y exigencias de tránsito en alianza con otros actores viales

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha esta meta se encuentra cumplida al 100%, En relación a lo acumulado y programado al primer trimestre del año 2022 y cuatrienio. Las campañas fueron realizadas en vías primarias de carácter nacional , con enfoque a beneficiar la población a diferentes actores viales que transitan por estas vías.



### Inversión

Se programó invertir 193.000.000 millones y se ejecutaron 111.800.000 millones.



### Beneficiarios

**Se impactó a la comunidad general de los municipios de** El Zulia, Puerto Santander y Pamplonita . beneficiando a 45.297 habitantes de la subregión Oriente y Sur Occidente:

Municipio	Poblacion estimada 2022	Fuente
El Zulia	29.955	Dane
Puerto Santander	9.439	Dane
Pamplonita	5.903	Dane

Se capacitaron a diferentes actores viales ( ciclistas , motociclistas , conductores de transporte público y privado ) dando como resultado a 108 personas ; con la colaboración de representantes legales y personal administrativo de las diferentes empresas: CRC, CEA, CEA, CDA y ONG de la región, los cuales se hicieron presentes en las actividades programadas y quienes pudieron asistir y ser capacitados en temas de sensibilización, educación, prevención y seguridad vial; y de igual forma hicieron acompañamiento en las campañas en diferentes sectores beneficiando a gran parte de la población de Norte de Santander.

De acuerdo a la meta programada se proyectó y ejecutó tres “3” campañas para la legalización , normalización de requisitos y exigencias de tránsito en alianza con otros actores viales . Se describe la población beneficiada del municipio del Zulia , Pamplonita y Puerto Santander .

Primera Infancia 0 , infancia 0 , adolescencia 0 , juventud 36 , adulto 53 , adulto mayor 19.

PERSONAS CAPACITADAS

AÑO	PRIMERA INFANCIA 0 - 5	INFANCIA 6 -12	ADOLESCENCIA 13 - 17	JUVENTUD 18 - 24	ADULTO 25 - 60	ADULTO MAYOR 60	TOTAL
2021	0	0	0	36	53	19	108
TOTAL							108



Registros Fotográficos





## Localización

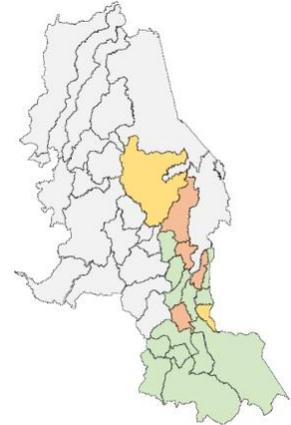
Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia
- puerto santander
- pamplonita

Primera Actividad: ( Sector La Miguelera Pamplonita-Pamplona.)

Segunda Actividad:( Puesto de control Agua Zulia.)

Tercera Actividad: ( km 7 vía Puerto de Santander.)



## Ejecución

A la fecha esta meta se encuentra en un 100%, se planteó realizar 1 actividad en el año en curso 2022

Se programó **3** actividades de sensibilización y orientación de manera conjunta y articulada con los actores viales: CRC, CIA, CDA y ONG, quienes están vinculadas directamente al sector tránsito y transportes, cumpliendo así con las 3 actividades programadas y llegando al 100% de la meta.

- **Primera actividad:** se realizó campaña de sensibilización en conjunto con los CRC, CIA, CEA, CDA y la policía de tránsito y transporte. DENOR (Sector La Miguelera Pamplonita-Pamplona).
- **Segunda actividad:** se realizó campaña de sensibilización en conjunto con los CRC, CIA, CEA, CDA y la policía de tránsito y transporte. MECUC (Puesto de control Agua Zulia)
- **Tercera actividad:** se realizó campaña de sensibilización en conjunto con los CRC, CIA, CEA, CDA y la policía de tránsito y transporte. MECUC (km 7 vía Puerto de Santander).

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>783</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
12	Planes Locales de Seguridad Vial han sido auditados y vigilados

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha se logró el cumplimiento del 91,7 % de la meta del cuatrienio y el 183.3% de lo programado.



### Inversión

Se planeó 12.000.000 millones de recursos propios, utilizados 12.800.000.



### Beneficiarios

La población beneficiada corresponde a todos los habitantes con un grupo etario de primera infancia, infancia, jóvenes, adulto y adulto mayor de los municipios de Cúcuta, Los Patios, Villa Rosario, Ocaña, Tibú, Sardinata, Chinácota, Convención, Puerto Santander, Abrego, La Esperanza constituida en la siguiente proyección:

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Cúcuta : 777.106 Beneficiarios
- Los Patios . 97.220 Beneficiarios
- Villa Rosario: 111.254 Beneficiarios

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Ocaña : 13.023
- Los Patios : 98.569 Beneficiarios
- Tibú : 59.536 Beneficiarios
- Sardinata : 27.171 Beneficiarios

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Villa Rosario : 113.384 Beneficiarios
- El Zulia : 29.955 Beneficiarios
- Puerto Santander: 9.439 Beneficiarios
- Abrego: 34.574

- La Esperanza: 12.610



### Registros Fotográficos



Municipio de Sardinata



Municipio de abrego



### Localización

Se auditaron y analizaron once (11) planes locales de seguridad vial de los siguientes Municipios:

Año **2020** la localización de la meta se da en los municipios de:

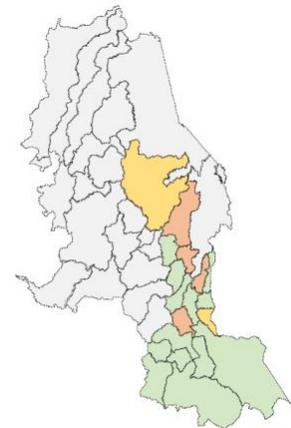
- Cúcuta
- Los Patios
- Villa Rosario

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Ocaña
- Tibú
- Sardinata

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de :

- Chinácota
- Convención
- Puerto Santander
- Abrego
- La Esperanza.





## Ejecución

1. **Vigencia 2020:** se realizó un análisis del plan local de seguridad vial del municipio de Cúcuta y Villa del Rosario, revisando y verificando que la información estuviera articulada con el Plan Departamental de seguridad Vial.

2. **Vigencia 2021:** se realizó el análisis del Plan Local del Municipio de Los Patios, Tibú, Sardinata y Ocaña verificando que la información este articulada con el Plan Departamental de Seguridad Vial. Revisando los Planes Locales de Seguridad vial de la Meta 784.

3. **Vigencia de 2022:** se realizó el análisis del Plan Local del Municipio de El Zulia , Puerto Santander , Villa Rosario , Abrego, La Esperanza, verificando que la información este articulada con el Plan Departamental de Seguridad Vial. Revisando los Planes Locales de Seguridad vial de la Meta 784.

El proceso de auditoría de los planes de seguridad vial persigue que las políticas públicas implementadas por las entidades territoriales , estén enfocadas en acciones en pro de la acción y la movilidad vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>784</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
12	Municipios contarán con un Plan Local Seguridad Vial

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se ha cumplido el 108.3 % de la meta del CUATRIENIO, con 13 municipios : Puerto Santander , Tibu, Chinácota , La Esperanza , Convención , Sardinata , Ocaña , Abrego , Gramalote, el Zulia



### Inversión

se programó invertir 15.000.000 y que se ejecutó 79.100.000 millones.



### Beneficiarios

Con los planes locales de seguridad vial se beneficia la población en general de los municipios de Puerto Santander , Tibu, Chinácota , La Esperanza , Convención , Sardinata , Ocaña , Abrego , Gramalote y el Zulia. Abarcando los grupos etarios de primera infancia , infancia , jóvenes , adultos y adultos mayores para un total de **420.256** habitantes durante la vigencia 2020, 2021 y 2022 .



reunion mesa de trabajo plan local  
gramalote

### Registros Fotográficos



reunion virtual mesa de trabajo plan  
local abrego



### Localización

Año **2020** la localización de la meta se da en los municipios de:

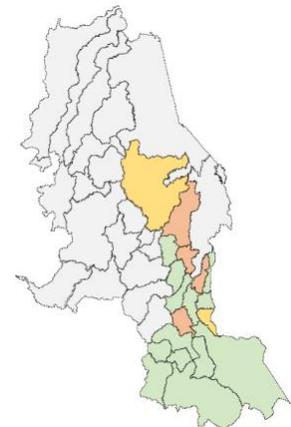
- Puerto Santander
- Chinácota
- La Esperanza
- Convención

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Tibú
- Sardinata
- Ocaña
- Abrego

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Villa caro
- Toledo
- Hacarí
- La playa
- Teorama





## Ejecución

A 30 de noviembre del 2022 la meta se encuentra en un 108,3%, de acuerdo a la gestión realizada con los convenios de la Gobernación de Norte de Santander a través de la Secretaria de Transito Departamental con la Agencia Nacional de Seguridad vial, :

- Ocaña
- Sardinata
- Tibú

Para el año 2021 la Secretaría de Tránsito Departamental ha entregado (5) cinco planes locales de seguridad vial a los siguientes municipios:

- Abrego
- Convención
- Chinácota
- La Esperanza
- Puerto de Santander.

Para el año 2022 la Secretaría de Tránsito Departamental y la Agencia nacional de seguridad por medio del convenio suscrito entre las partes se tiene proyectado la realización de 14 planes locales en los siguientes municipios:

- TEORAMA,
- VILLA CARO,
- TOLEDO,
- HACARÍ,
- PLAYA DE BELÉN,
- BUCARASICA,
- CÁCHIRA,
- CÁCOTA,
- EL CARMEN,
- LABATECA,
- MUTISCUA,
- SALAZAR
- SAN CALIXTO

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>785</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
20	Pliegos contendrán como requisito para concursar, contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se ha logrado el 90 % de la meta en relación a lo programado para el cuatrienio. En lo programado en el año 2022 está al 100% .



### Inversión

Se programó invertir 5.000.000 y se ejecutaron 11.800.000 millones.



### Beneficiarios

Con esta meta se desea dar cumplimiento a la Ley 2050 del 2020 , de acuerdo al artículo 1° ( verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y de acuerdo al artículo 7° de la ley 2050 del 2020 ) logrando beneficiar a la comunidad en general de los 22 Municipios que la secretaria de Transito Departamental tiene jurisdicción .



### Registros Fotográficos

Para el Gobierno de Norte de Santander:  
Fiscal No. 2022-13608-875243-1  
C.C. 97-27 0145-8430-6307  
Cm. 01-3099  
Asesor: ALCALDIA MUNICIPAL  
Área: FOTOGRAFÍA  
Módulo:  
Fecha:

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

**CIRCULAR EXTERNA**

**PARA:** ALCALDÍAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**DE:** SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER

**Fecha:** El Zulia, 26 de octubre de 2022

**REF.:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL BAJO LA FIGURA DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Apreciados Alcaldes(as),

En mi calidad de Secretario de Tránsito Departamental es mi deber socializarle el cumplimiento del artículo 7º de la ley 2050 de 2020 la cual establece que en materia de la contratación estatal, deberán analizar e incluir en los estudios previos de necesidad, invitación pública y/o pliegos de condiciones si para el cumplimiento del objeto contractual el contratista está obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial según la normatividad vigente (artículo 110 del decreto 2108 de 2019), a su vez deberán incluir como obligación del contratista acreditar el Plan Estratégico de Seguridad Vial en los términos allí seleccionados.

Por lo anterior me permito solicitar la siguiente información bajo la Figura jurídica establecida en el artículo 23 de Constitución Política.

Bajo que metodología le han dado cumplimiento al artículo 7º de la ley 2050 de 2020 (acreditar memorando, circular y/o resolución como soportes)

**ARTÍCULO 7**

Disposiciones especiales en materia de contratación pública a los sujetos obligados. Las entidades estatales que suscriban contratos con los obligados a tener Planes Estratégicos de Seguridad Vial según la normatividad vigente deberán incluir como obligación del contratista acreditar que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial en los términos allí seleccionados.

AGENCIAS CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN  
TEL: 5755556 - 5710296 - 5710509 - 57441 - 200010000@nortesantander.gov.co  
www.nortesantander.gov.co

### CIRCULAR PLIEGOS

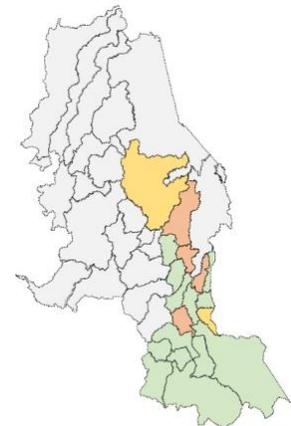


### Localización

Departamento NDS.

Año **2020** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Chinácota
- Abrego
- Pamplona
- Convención
- La Esperanza





## Ejecución

Esta meta se encuentra articulada con la meta 786 . Se realizó la exigencia de los pliegos de contratación a las alcaldías del departamento , según lo estipulado en el artículo 7° de la ley 2050 de 2020. De acuerdo a la exigencia de los planes estratégicos de seguridad vial , meta encaminada al cumplimiento del 100 % de la vigencia 2023.

La exigencia de los pliegos beneficiará a la comunidad en general , en consecuencia se exige a las empresas para poder concursar el requisito de tener el plan estratégico de seguridad vial , implicando que la política pública donde se debe analizar e incluir en los estudios previos de necesidad , invitación pública y/o pliegos de condiciones ..

Los pliegos a que hace referencia esta meta son los requisitos que la parte a contratar con las alcaldías deben aportar y cumplir para poder recibir la adjudicación del convenio y/o contrato por el que esté aplicando la parte aspirante a contratar, toda vez que cumpliendo con el requisito en este caso el de aportar el PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV - al momento de presentar la licitación de determinado contrato están asegurando el cumplimiento de la normatividad nacional y resguardando la seguridad vial del municipio a intervenir respecto de sus vehículos, rutas a utilizar, personal de conducción a contratar, y la comunidad en general.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>786</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
100	Empresas cuentan con un Plan Estratégico de Seguridad Vial

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

En relación a lo programado durante el cuatrienio se encuentra un 50%. Lo proyectado en el año 2022 se adelantó un 55.6 % ; cuantitativamente representa 50 planes estratégico de Seguridad Vial , que orientara las acciones de las empresas involucradas en pro de la movilidad y seguridad vial.



### Inversión

Se programó invertir 20.000.000 y se ejecutó 5.000.000 millones.



### Beneficiarios

En el año 2021 se recibieron 35 PESV de las empresas focalizadas y para el año 2022 se recibieron 15 PESV para un total de 50 PESV. las cuales benefician de manera directa un total de 2350 personas quienes hacen parte de las diferentes empresas, y de forma indirecta a toda la población del departamento que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



### Registros Fotográficos

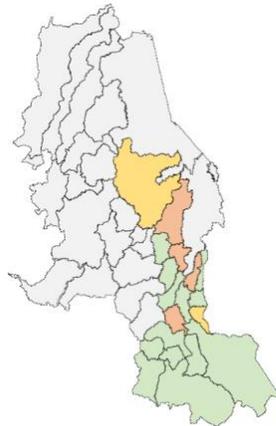
De	Asunto	Recibido
TATICA BARBOSA	comprar PLAN SEGURIDAD VIAL. No hay vista previa disponible.	13/09/2021
TATICA BARBOSA	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL LIDIOSCARDA S.A.S. PL...	13/09/2021
TATICA BARBOSA	parte 2 PESV de la empresa PARACAT SELETSU SAS ZOMAC - 9012...	13/09/2021
TATICA BARBOSA	comprar RESPUESTA OFICIO RADICADO 2020-230-005132-1. PL...	13/09/2021
Seguridad Salud en...	SOLICITUD PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV Awa...	23/12/2020
Transportes San Juán...	PESV TRANSPORTES SAN JUAN. Consultar saludos. Nuestra empresa...	21/12/2020
Comersa S.A.S.	PESV 2020 sin...	21/12/2020
EMPRESA DE SA...	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA DE TRANSPOR...	21/12/2020
ANEXO LT	Docuora el archivo adjunto se ha desconfigurado. pa...	19/12/2020
ETTURISMO S.A.	PESV Empresa ETTURISMO S.A. Consultar Saludos Doctora Tania, co...	19/12/2020
COORDINACI...	Respuesta a solicitud del Plan Estratégico de Seguridad Vial. No...	19/12/2020
RANCO TRAC...	RESPUESTA AL OFICIO 2020-230-005132-1. SAN JUAN DE LOS RIOS...	17/12/2020
ARJANIANA MELINA	Respuesta Easv 2020-230-005132-1. San Juan De los Rios, 15 de Di...	15/12/2020
TRANSPORTE...	SOLICITUD DE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Buen di...	14/12/2020
neucha Moñe...	PLAN DE ACCION. HELENA MORALES M. Abogada. 1187451759	09/12/2020

empresas que han remitido sus respectivos planes estrategicos al correo institucional de la secretaria de transito departamental, cumpliendo asi con el deber de contar con el PESV de sus empresas



### Localización

De acuerdo a la jurisdicción de la secretaria de transito departamental , se requiere de los PESV de las diferentes empresas ubicadas en los 34 municipios de Norte de Santander



### Ejecución

Para el cuatrienio se solicitó el Plan Estratégico de Seguridad Vial a 154 empresas de Transporte Público de Carga y Especial que se encuentran inscritos y legalizados en el Departamento, 38 empresas del sector minero y las diferentes E.S.E., I.P.S., CLÍNICAS del departamento.

remitieron sus respectivos planes estratégicos de seguridad vial a un total de 50 empresas.

El Ministerio De Transporte mediante Resolución número 20223040040595 de fecha 12 de julio de 2022 Adoptó La Nueva Metodología Para El Diseño, Implementación Y



Verificación De Los Planes Estratégicos De Seguridad Vial Y Otras Disposiciones y el Decreto 1430 de fecha 29 de julio de 2022 - El Nuevo Plan Nacional De Seguridad Vial 2022-2031.

Estructurada 8 áreas de acción y no con 5 como se tenía establecido en el plan nacional de seguridad vial anterior las cuales deben ser incluidas en los PESV de cada empresa, por lo tanto esta secretaria se permitió volver a requerir a todas las empresas del departamento la entrega del PESV actualizado teniendo en cuenta la resolución antes mencionada.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>787</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
20	Instituciones Educativas cuentan con Plan de Movilidad Escolar

Corte a 30 de Noviembre de 2022

### Cumplimiento y Avance

La meta lleva un avance de cumplimiento del trimestre de 1833,3%, la cual equivale a 55 Instituciones Educativas que cuentan con Plan de Movilidad Escolar. La meta se encuentra en un 275% para el avance del cuatrienio.



#### Inversión

Se programó invertir 40.000.000 y se ejecutó 5.100.000 millones.



#### Beneficiarios

De acuerdo a la meta, son 55 instituciones educativas que cuentan con el plan de movilidad escolar; beneficiando a la comunidad estudiantil de las instituciones educativas tanto de estudiantes que están en el grupo etario de primera infancia, infancia y Jóvenes, y a los docentes y administrativos que se encuentran en el grupo etario de Adultos y adultos Mayores.

**Se impactó 9.249 estudiantes de los diferentes municipios en el departamento Norte de Santander**, abrego, arboledas, bochalema, bucarasica, cáchira, cákota, chinácota, chitagá, convención, cucutilla, durania, el carmen, el tarra, el zulía, hacarí, herrán, la esperanza, la playa de belén, labateca, los patios, lourdes, ocaña, pamplona, pamplonita, ragonvalia, sardinata, silos, teorama, tibú, toledo y villa del rosario.



#### Registros Fotográficos

REQUERIMIENTO	RESPUESTA
CIDADANO: TRANSITO DEPARTAMENTAL	
TIPO DE REQUERIMIENTO: PETICIÓN	
ASUNTO: SOLICITUD DE LA CARACTERIZACIÓN	
Nº. RADICADO: NDS2022ER004748	
FECHA CREACIÓN: 17/02/2022 16:21:50	
OTRA ENTIDAD:	
RADICADO OTRA ENTIDAD:	
FECHA VENCIMIENTO: 17/03/2022	
ESTADO: FINALIZADO	
FECHA FINALIZADO: 14/03/2022	

**La movilidad es de todos** Mintransporte

### Ciclo de capacitaciones virtuales

Plan de Movilidad Escolar

La Agencia Nacional de seguridad Vial invita a ser parte de este ciclo de talleres virtuales dirigidos a Rectores, docentes, equipos técnicos de organismos de educación y de tránsito o movilidad, para construir un Plan de Movilidad Escolar (PME)

- Taller 1 Plan de Movilidad Escolar y recursos virtuales de aprendizaje para la educación en movilidad segura
- Taller 2 Enfoque de género y diferencial para la movilidad escolar segura
- Taller 3 Pilar de atención a víctimas de siniestros viales.
- Taller 4 Pasos para el Plan de Movilidad Escolar

Vinculo de inscripción <http://bit.ly/374Uhm6>

PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR

"Crear comunidades seguras es responsabilidad de todos" ANSV

Agencia Nacional de Seguridad Vial



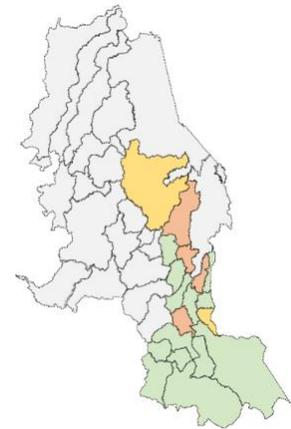
## Localización

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- Tibú
- Lourdes
- Pamplona

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de:

- abrego
- arboledas
- bochalema
- bucarasica
- cáchira
- cákota
- chinácota
- chitaga
- convención
- cucutilla
- durania
- el carmen
- el tarra
- el zulía
- hacarí
- herrán
- la esperanza
- la playa de belén
- labateca
- los patios
- lourdes
- ocaña
- pamplona



- pamplonita
- ragonvalia
- sardinata
- silos
- teorama
- tibu
- toledo
- villa del rosario



## Ejecución

Avance de la meta a 30 de Noviembre del 2022 se encuentra al 100% ya que son 20 instituciones que adoptan el PME y a la fecha se encuentran 55 instituciones con el PME

En el año 2021, se llevó a cabo un Ciclo de capacitaciones virtuales donde se presidió el paso a paso de cómo hacer un Plan de Movilidad Escolar dirigido a los rectores, coordinadores, docentes, equipo técnico de organismo de educación, con el apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Secretaría de Educación Departamental.

Se realizó convocatoria con la Secretaría de Educación Departamental a los rectores, coordinadores, y docentes en temas de Planes de Movilidad Escolar, los cuales asistieron **138** funcionarios de los diferentes establecimientos educativos públicos del Departamento Norte de Santander.

Municipios de las instituciones educativas que participaron

- Abrego – Bochalema – Chinácota – Cúcuta – El Carmen – El Zulia - Los Patios – Lourdes - Mutiscua –Ocaña – Tibú – pamplona – pamplonita – Salazar de las palmas – Toledo - Villa caro – villa del rosario.

**Avance 10%**

## 2022

En el mes de marzo se realiza un censo a través de la secretaria de educación departamental donde las instituciones educativas públicas y privadas del departamento,

nos manifiestan quienes adoptado los Planes de Movilidad Escolar “PME”, dicha meta a la fecha se encuentra en un **100%**.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ADOPTAN LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR “PME”.	
SI	55
NO	32
TOTAL	87



**AVANCE DE LA META A 30 DE MARZO DEL 2022 SE ENCUENTRA AL 100% YA QUE SON 20 INSTITUCIONES QUE ADOPTAN EL PME Y A LA FECHA SE ENCUENTRAN 55 INSTITUCIONES CON EL PME.**

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>788</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
20	Establecimientos de comercio que se dedican al expendio de licores, bares, discotecas y afines cuentan con un Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se ha cumplido en un 90%. Se realizaron reuniones con Asobares y los representantes legales de los 18 establecimientos ubicados en los municipios de Cúcuta, los patios y El Zulia.



### Inversión

Se programó invertir 18.000.000 y se ejecutaron 6.700.000 millones.



### Beneficiarios

<b>GRUPO ETARIO</b>	Niños y Niñas de 0-5	0	Jóvenes 18-24	114	<b>TOTAL</b>
	Niños y Niñas de 6-12	16	Adultos 25-62	724	<b>1100</b>

esta meta apunta a beneficiar de manera directa un total de 1.100 personas quienes hacen parte de los diferentes establecimientos de comercio y afines que cuentan con un Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol y que se dedican al expendio de licores, bares, discotecas de forma indirecta a toda la población del departamento que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49,3% son hombres.



## Registros Fotográficos



mesa tecnica de trabajo entre ASOBARES  
Y LA SECRETARIA DE TRANSITO  
DEPARTAMENTAL



MESA TECNICA DE TRABAJO ENTRE LOS  
DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE  
EXPENDIO DE ALCOHOL Y LA  
GOBERNACION DE NORTE DE  
SANTANDER REALIZADO EN EL ENCLUB

## Localización

De acuerdo a la meta se localizaron los municipios de Cúcuta, los Patios y el Zulia. Donde se lograron verificar que varios establecimientos de comercio tienen implementado el PERCA ( Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol )



## Ejecución

Se hicieron visitas con el fin de verificar de manera presencial en los Municipios y establecimientos antes mencionados, y en reuniones de los funcionarios del Instituto Departamental de Salud, se lograron verificar que varios establecimientos de comercio tienen implementado este documento y el cumplimiento es de un 90%.

- Para el cumplimiento, que los Establecimientos de comercio dedicados al expendio de licor, bares o discotecas y afines deberán contar con un Plan Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol; más representativos del Departamento, para orientarlos e iniciar el proceso estructuración de los Planes.
- El día 12 de Agosto 2021, se realizó una reunión con ASOBARES para socializar el tema y el cumplimiento de los Planes Estratégico de Responsabilidad en el Consumo de Alcohol



- El día 17 de agosto y el día 24 de agosto 2021, se realizaron reuniones con CORPOMALECON Y ACODRES para socializar el tema del plan Estratégico de responsabilidad en el consumo de Alcohol.
- El día 02 de septiembre, se llevó a cabo reunión con los diferentes representantes de los establecimientos de comercio dedicados al expendio de licores, donde se socializó los lineamientos para el diseño e implementación y guía de metodología de los 20 establecimientos.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>789</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Decreto modificando el Comité Departamental de Seguridad Vial

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra a un 100% de cumplimiento según lo programado . En el segundo trimestre que corresponde a los meses de Abril y Junio 2022 se realizó modificación en el Decreto 0810 del 23 de Junio del 2017.



### Inversión

Se ejecutó 3.700.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan DEPARTAMENTAL de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.





## Registros Fotográficos



APROBACION DEL MODIFICATORIO DEL DECRETO DEL COMITE DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL



## Localización

Los 40 municipios que integran al Departamento Norte de Santander.



## Ejecución

El Decreto establece las directrices para crear y poner en funcionamiento , una institución que servirá de apoyo para establecer políticas de seguridad vial efectivas , tendientes a implementar acciones en pro de la movilidad y seguridad vial ; La modificación del documento es incorporar nuevos miembros relacionados con el sector de transporte que son Policía Mecuc , Denor y La superintendencia de Puertos y transportes.

El documento fue enviado a la Secretaria Jurídica con las modificaciones solicitadas por esta oficina y estamos a la espera de la firma por parte del señor Gobernador, la meta está en ejecución de un 100%

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>790</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones formulado

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra con un cumplimiento del 20% de acuerdo a lo programado.



### Inversión

Se programó invertir 50.000.000 y se ejecutó 17.900.000 millones.



### Beneficiarios

Indeterminados.



### Ejecución

Diagnosticar la gestión de la información que maneja la secretaría en lo concerniente a la seguridad vial y la movilidad. Por otro lado, el PETIC desemboca en el diseño de estrategias para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la gestión institucional, la atención al usuario y el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos de la entidad.

Se realizó un diagnóstico de la situación actual de la gestión TIC en la entidad determinando sus capacidades en comparación con los lineamientos del modelo de arquitectura TIC de la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, presentando un portafolio de iniciativas o proyectos de TIC encaminados al fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER y mejoras en los procesos internos y los servicios al ciudadano que presta la entidad, en cumplimiento de los lineamientos y buenas prácticas que establece la política de Gobierno Digital.



Realizando un análisis tecnológico de la entidad pública para caracterizar los usuarios a los que la entidad presta sus servicios. De esta manera se puede constituir las diferentes mejoras de los servicios y operaciones de la entidad hacia el ámbito tecnológico de las TIC.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>791</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Red de empresas promotoras de la seguridad vial constituida y en funcionamiento

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se logró en el 100% en el año 2021.



### Inversión

Se programó invertir 32.000.000 y se ejecutó 6.700.000 millones.



### Beneficiarios

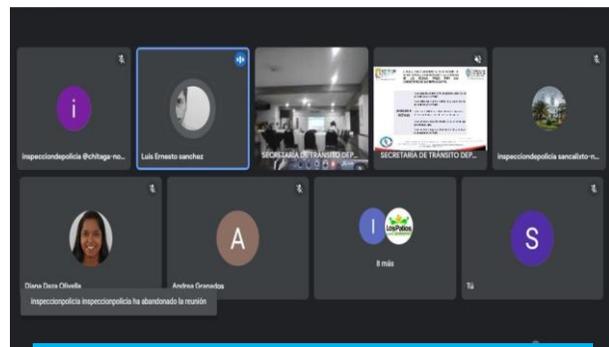
De acuerdo al plan departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



### Registros Fotográficos



Reunion comfaorient



REUNION VIRTUAL CON LAS DIFERENTES EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE PROMOTORES DE SEGURIDAD



## Localización

Las reuniones fueron virtuales y de manera presencial se desarrollaron en los Municipio de El Zulia y san jose de cucuta por cuanto en este municipio se encuentran establecidas las sedes administrativas de las empresas que hacen parte de la red de empresas del Departamento Norte de Santander



## Ejecución

Constituir red departamental de empresas comprometidas con la seguridad vial y la movilidad, busca promover el cumplimiento de los planes estratégicos de seguridad vial empresarial, así como reconocer las mejores prácticas de las empresas en torno a estos temas; buscando el desarrollo de iniciativas promovidas por la empresa privada en el marco de su responsabilidad social y del cumplimiento de la normatividad vigente.

Se creó la resolución N° 00132 de fecha 24 de agosto de 2021, Con el fin de promover la responsabilidad social empresarial en materia de seguridad vial con las siguientes Entidades públicas y privadas:

1. Alcaldía de San José de Cúcuta
2. Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano- Comfaorienté.
3. Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander – Comfanorte
4. Área Metropolitana de Cúcuta
5. Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S A Esp Empresa De Servicios Públicos.
6. Policía Nacional
7. Cámara de Comercio de Cúcuta
8. Cámara de comercio de Ocaña
9. Cámara de comercio de Pamplona.

Red de empresas promotoras de la seguridad vial constituida y en funcionamiento

Esta meta se ha dado cumplimiento para el tercer trimestre del año 2022, se realizó la segunda reunión con los actores y entidades que conforman esta Red y se aprobó el Acta de conformación de esta Red de empresas, la meta que corresponde al segundo trimestre entre Abril y Junio, queda cumplida en un 100% de ejecución

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>792</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Observatorio Departamental de Seguridad Vial y Movilidad creado y en funcionamiento

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra en el 95 % de acuerdo a lo programado durante el cuatrienio.



### Inversión

Se programó 10.000.000 y se ejecutó 6.700.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.

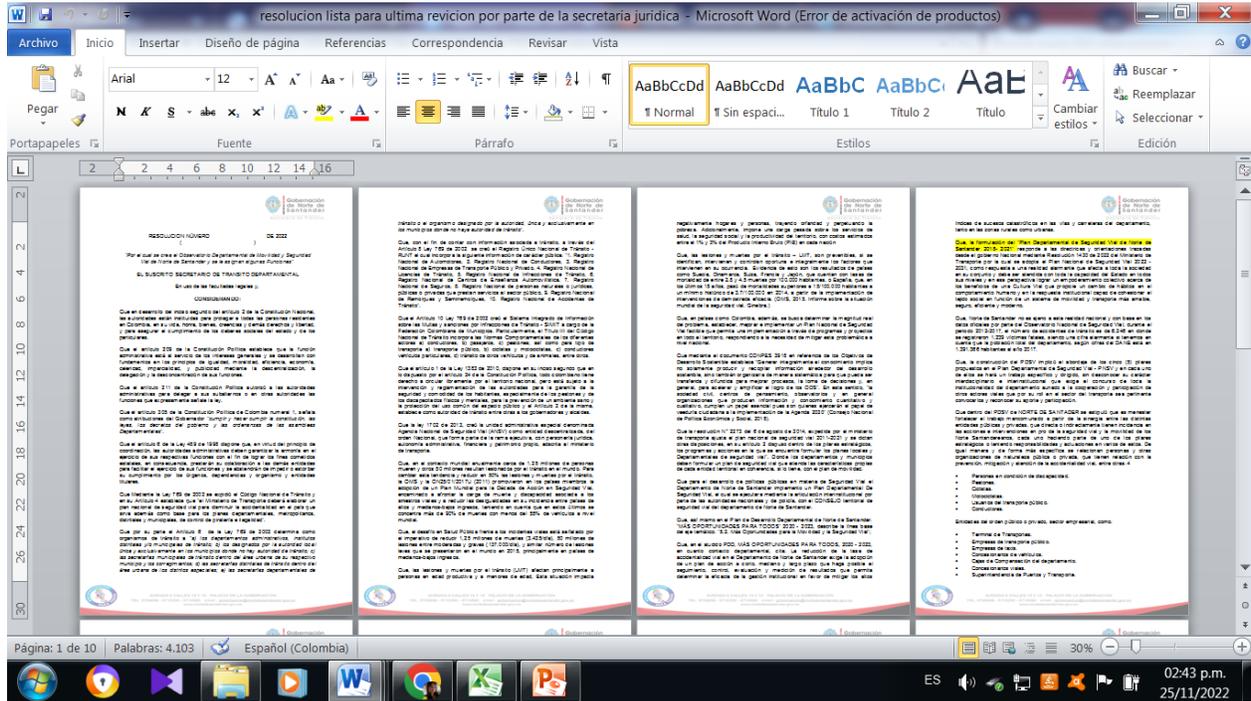


### Localización

la intervención del observatorio tendrá un alcance a los 42 municipios del departamento norte de santander, contando como sede principal el municipio de El Zulia, toda vez que este es el municipio donde se encuentra ubicada la secretaria de transito departamental de norte de santander.



Registros Fotográficos



Ejecución

En la actualidad se cuenta con la minuta de resolución por medio del cual se crea y da vía jurídica al observatorio departamental de movilidad y seguridad vial de norte de Santander, el cual se encuentra en etapa de estudio de viabilidad, aprobación y posterior firma de la resolución.

De igual manera se vienen realizando capacitaciones dadas por parte de la A.N.S.V., al igual que mesas de trabajo con diferentes departamentos como Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., con el fin de conocer el proceso que estos observatorios han tenido respecto de su creación, mientras es entregado por parte de la A.N.S.V. los lineamientos obligatorios a seguir para la creación formal del observatorio departamental.

Además la secretaria de tránsito viene adelantando mesas de trabajo con los inspectores de policía, planeación departamental, S.E.M., I.D.S., C.R.U.E, POLICÍA NACIONAL, para la recopilación de datos de siniestros viales, la creación de la ruta de atención a dichos siniestros, el mapeo departamental de siniestralidad vial, avances estos que nos permiten ir teniendo una base de trabajo para que al momento de recibir los lineamientos por parte de la A.N.S.V. poder impulsar y crear de manera formal el observatorio departamental de seguridad vial.

<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>793</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Mesa Departamental de Políticas Públicas de Motociclistas creado y en funcionamiento

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra en un 100 % según lo programado para el cuatrienio. Durante el año 2022 se continúa fortaleciendo la meta; continuando con los compromisos adquiridos en la Mesa departamental de Políticas Públicas de Motociclistas.



### Inversión

Se programó invertir 10.000.000 y se ejecutó 9.300.000 millones.

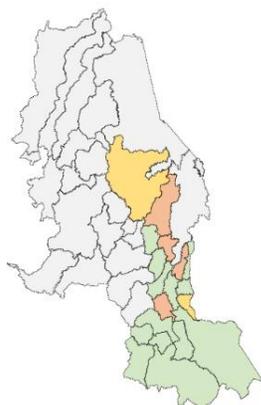


### Beneficiarios

1.620.318 Habitantes del departamento Norte de Santander, el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.

### Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)





## Registros Fotográficos



## Ejecución

Para el cumplimiento de la meta, en la vigencia 2020, se realizó reuniones con los representantes de los gremios de motociclistas, para crear conciencia acerca de la prevención de accidentalidad vial.

En la vigencia 2021, se creó la resolución N° 00129 del 23 de agosto de 2021, por la cual se conforma la mesa Departamental de Políticas de Motociclistas creada y en funcionamiento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>794</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Plan Departamental de Seguridad Vial y Movilidad de Motociclistas formulado y en implementación

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se cumplió con el 20% de lo programado en el cuatrienio. Actualmente se viene ejecutando la etapa de diagnóstico técnico para poder oficializar el plan de movilidad de Motociclistas.



### Inversión

Se programó invertir 40.000.000 y se ejecutaron 11.600.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan DEPARTAMENTAL de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



### Localización

De acuerdo al plan departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



### Ejecución

Este Plan Departamental de Seguridad Vial y Movilidad de Motociclistas se encuentra articulado con la meta 793 que corresponde a la creación de la mesa de políticas públicas de motociclistas del norte de Santander.

En el año 2022 se avanza en la primera etapa diagnóstico que requiere de unas encuestas de riesgos viales de motociclistas. Se han proyectado y aplicado 200 encuestas por medio físico y digital . Se anexa el link de la encuesta <https://forms.gle/g3qtsvzRmX6kSm3B7>.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.1. Fortalecimiento de la articulación institucional
<b>Meta N°:</b>	<b>795</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Optimización de los servicios y procesos administrativos de la Secretaría (Recursos humanos y tecnológicos)

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se cumplió con el 100% de lo programado y 56% del cuatrienio.



### Inversión

Se programo 1.753.000.000 y ejecuto 983.000.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan DEPARTAMENTAL de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



### Registros Fotográficos



*Socialización de Formato Pili , para identificación y caracterización de Actores en la Secretaría de Tránsito Departamental.*



*Ventanilla Única de Radicación y Atención al Usuario en la Secretaría de Tránsito Departamental.*



### Ejecución

Mejoramiento de los servicios y procesos administrativos.

La secretaría de Tránsito Departamental para poder brindar los servicios a la comunidad, lograr su misión institucional, cumplir con la ley 769 del 2002 y los fines del estado. Interactúa con distintas plataformas tecnológicas como el Runt y el Simit. Requiriéndose Actualización y optimización de procesos, implicando recursos físicos, humanos y tecnológicos.

Revisión del inventario de trámites y otros procedimientos administrativos, misión, funciones, procesos misionales, y sobre los productos que resultan de la ejecución de los procesos y que están dirigidos a los ciudadanos o grupos de valor de la secretaria de Tránsito Departamental, a continuación, relaciono SOLICITUDES TRAMITADAS ENERO - MARZO 2022

Revisión de los tramites que corresponden y verificar cumplimiento de las siguientes características: inician por la solicitud del usuario, tienen soporte normativo, el solicitante ejerce un derecho o cumple con una obligación y son oponibles o demandables por el usuario.



<b>SOLICITUDES TRAMITADAS</b>					
<b>ENERO - MARZO 2022</b>					
<b>RADICADOS</b>		<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL</b>
Fax		1	0	0	1
Correo Físico	RED SERVI	0	1	1	2
	DOMINA	2	3	2	7
	Cadena	2	3	8	13
	MC Mensajería	3	3	2	8
	DEPRISA	4	13	18	35
	Coordinadora	5	11	6	22
	POSTAL	5	23	30	58
	Servientrega	20	24	41	85
	Rapidísimo	34	10	10	54
	472	371	501	1052	1924
	Envía	0	3	4	7
Internet		317	278	670	1265
Correo Electrónica		1233	1320	1857	4410
Documento					
Interno		1990	1081	1285	4356
Personal		2931	3247	3472	9650
Radicado Web		364	493	533	1390

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento
<b>Meta N°:</b>	<b>796</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
34	Instituciones educativas adoptan en sus PEI de manera transversal la movilidad y seguridad vial para salvar vidas

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se cumplió la meta satisfactoriamente logrando 46 Instituciones Educativas adoptarán en su PEI de manera transversal la movilidad y seguridad vial para Salvar vidas. lo que nos indica un avance del 135,3% para el cuatrienio y según lo establecido para el trimestre se cuenta con un avance del 230,0%.



### Inversión

Se programó invertir 25.000.000 y se ejecutaron 5.100.000 millones.



### Beneficiarios

los beneficiados está constituida por la comunidad educativa del municipio de el Zulia y silos donde se atendió un grupo de 904 adolescentes entre las edades 13 a 17 años.

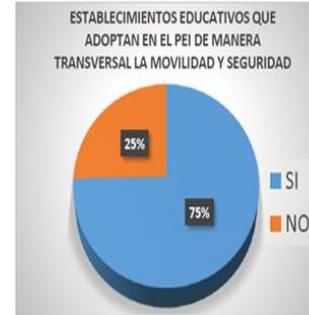
GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24		TOTAL 904,0
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62		
	Adolescentes 13-17	904,0	3ra Edad 65 y más		



## Registros Fotográficos

ID	Marca temporal	Nombre del establecimiento	Municipio	Sí	No	Nombre del funcionario a cargo	Correo electrónico	Teléfono
1	7/19/2021 10:57:21	Escuela primaria de las Mercedes	El Carmen	Sí		Diego Jairo Velázquez	velazqdiego@gmail.com	3172418076
2	7/19/2021 11:25:46	Escuela Primaria Paria	El Carmen	Sí		Jairo Pineda Pineda	pinedajairo@gmail.com	3158180884
3	7/19/2021 11:23:52	Institución educativa San Vito del Rosario	Villa del Rosario	Sí		Paola Susa Tilly Dedejerna Juleta	tdedejerna.juleta@gmail.com	3156047970
4	7/19/2021 11:41:47	Escuela Primaria Ramírez	El Carmen	Sí		Yaneth Patricia R	yanepatricia@gmail.com	3183510170
5	7/19/2021 11:44:54	GAJA JUAN PABLO	Villa del Rosario	Sí		Tomás Adriano Palacios Calderín	calderintomas@gmail.com	3164666728
6	7/19/2021 11:53:14	Escuela Primaria Santa Fe	Villa del Rosario	Sí		FEDERICO ESCOBAR CA	escobarfedrico@gmail.com	3084917187
7	7/19/2021 12:02:05	ESCUELA BARRIO EL CARMEN	El Carmen	Sí		Martha Patricia Méndez	marthapamendez@gmail.com	3068203564
8	7/19/2021 12:28:48	CE. Colegio General Santander	Villa del Rosario	Sí		Andrés Ortiz Alarcón	andresortiz@gmail.com	3198440883
9	7/19/2021 12:32:48	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN	El Carmen	Sí		ANDREA ANDRÉS CONTRERAS	andresandreacontreras@gmail.com	3164326265
10	7/19/2021 12:35:45	Instituto Tecnico Maria Inés	Villa del Rosario	Sí		María Juliana Rizo Fandi	marjarulianarizo@gmail.com	3198714821
11	7/19/2021 13:22:23	ESCUELA BARRIO EL CARMEN	El Carmen	Sí		Carla Susa Carra Carra	carraandrea@gmail.com	3223916468
12	7/19/2021 13:42:20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL ROSARIO	Villa del Rosario	Sí		JANICY ARIAS	ariasjanicy@gmail.com	3120330961
13	7/19/2021 13:42:33	Villas de agreste	El Carmen	Sí		Paola Carolina Domínguez	pedrocarolina@gmail.com	3223810888
14	7/19/2021 14:28:13	Institución Educativa Cívica	Villa del Rosario	Sí		Jairo Germán Riquelme	germanriquelme@gmail.com	3116601702
15	7/19/2021 16:20:15	Escuela Rural de Camanale	El Carmen	Sí		Paola Mariana Méndez	marianamendez@gmail.com	3182080820
16	7/19/2021 16:20:21	Escuela Rural de Camanale	El Carmen	Sí		Carla Bermúdez	carla2002@gmail.com	3146252827
17	7/19/2021 16:45:45	CENTRO EDUCATIVO RIOCHAGUA	El Carmen	Sí		ROSALÓPEZ FLORES	rosalopezflores@gmail.com	3168449719
18	7/19/2021 17:48:15	CDER LA ANGUSTA	El Zulia	Sí		Osiris Daniel Pérez	perezosirisdaniel@gmail.com	3164761771
19	7/19/2021 17:52:59	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZULEA	El Zulia	Sí		María Alejandra Urbina	urbinaalejandra@gmail.com	3144416972
20	7/19/2021 17:53:13	Siglo XXI Centro de Atención	El Carmen	Sí		Germán Pineda Franco	germanpineda@gmail.com	3144330964

RESPUESTA	RESULTADO
SÍ	141
NO	48
TOTAL	189



## Localización

**Vigencia 2021:** Abrego – Bochalema – Chinácota – Cúcuta – El Carmen – El Zulia - Los Patios – Lourdes - Mutiscua – Ocaña – Tibú – Pamplona – pamplonita – Salazar de las palmas – Toledo - Villa caro – Villa del rosario

**Vigencia 2022:**

- El Zulia.



## Ejecución

Se llevó a cabo reunión entre la Secretaría de Tránsito Departamental y la Secretaría de Educación Departamental, en el cual se realizó censo de los establecimientos educativos públicos a través de una encuesta virtual, dicha encuesta arroja cuántas instituciones educativas están implementando en sus PEI de manera transversal la movilidad y seguridad vial.

Para un total de **189** establecimientos educativos públicos del Departamento Norte de Santander, el resultado que se obtuvo de la encuesta:

RESPUESTA	RESULTADO
SI	141
NO	48
TOTAL	189



Así mismo se realizó la primera mesa de trabajo de manera virtual entre la Secretaría de Tránsito Departamental y la Secretaría de Educación Departamental, donde se socializó temas de movilidad y seguridad vial con las **42** instituciones educativas públicas que participaron, dando un apoyo de manera presencial a dichas instituciones educativas como:

- Centro Educativo Rural La Laguna del Municipio de Silos
- Colegio Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Gramalote

**Avance 136%**

### 2022

En el año **2022**, Se realizó una capacitación a la Institución Educativa Marco Fidel Suarez en el cual se capacito a **904** estudiantes, en el cual se dictó del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002 y Ley 1503 del 2011, así dando cumplimiento de manera transversal en el **PEI** la seguridad vial.



**PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS EN LOS  
MUNICIPIOS VISITADOS DE NORTE DE SANTANDER.**

Capacitación de educación vial en las Instituciones Educativas del Departamento en el  
Municipio: El Zulia

**UBICACIÓN Y OPERATIVO MES MARZO**

CAPACITACIÓN MES DE MARZO					
META	ACTIVIDAD	LUGAR	MUNICIPIO	MES	ACOMPAÑAMIENTO
797 T-21	Capacitación en cultura de movilidad y seguridad vial	Institucion Educativa Marco Fidel Suarez	municipio de el zulia	Marzo	Rector, Coordinador y docentes.

CAPACITACIÓN MES DE MARZO							
MES	PRIMERA INFANCIA 0 - 5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18 - 24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR 60	TOTAL
JUNIO	0	325	579	0	0	0	904
TOTAL							904

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento
<b>Meta N°:</b>	<b>797</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
400	Docentes de las instituciones educativas públicas y privadas del Departamento cuentan con una capacitación pertinente y adecuada en cultura, seguridad vial y movilidad

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

En relación a lo programado se cumplió con el 91% (283 docentes) y al cuatrienio 70,8%.



### Inversión

Se programó invertir 198.000.000 y se ejecutaron 46.500.000 millones.



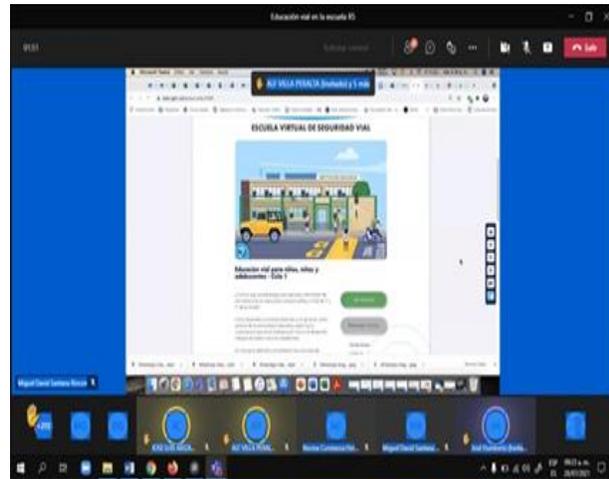
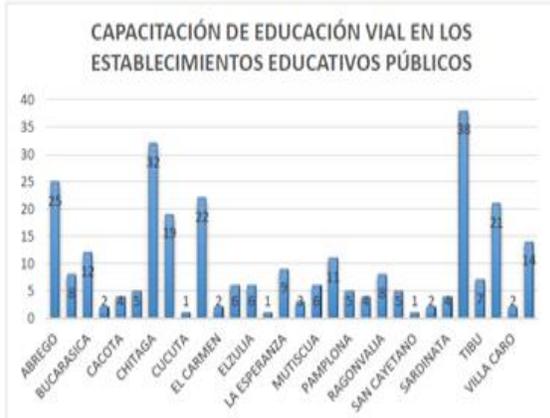
### Beneficiarios

Se impactó en la comunidad educativa, beneficiando a 283 docentes de las instituciones mediante capacitación en temas de seguridad vial integrando a la actividad a la agencia nacional de seguridad vial, prestando apoyo metodológico y técnico para el cumplimiento del propósito de la meta “ docentes de las instituciones educativas públicas y privadas del departamento cuentan con una capacitación pertinente y adecuada en cultura, seguridad vial, y movilidad “ que se encontraban en las edades de 25 a 61

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24		TOTAL
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62	283,0	283,0
	Adolescentes 13-17		3ra Edad 65 y más		



### Registros Fotográficos



### Localización

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia
- Cúcuta
- San Cayetano
- Tibú,
- Bucarasica
- Sardinata
- Villa Caro
- Ragonvalia
- Pamplona
- Cacota
- Chitaga,
- Mutiscua
- Abrego
- La Esperanza.

2021	Cúcuta	El Zulia	Los Pájos	Tibú	Bucarasica	Arboleda	Cúcuta	Gramalote	Chiricó	Bochalema	Durán	Pamplona	Cacota	Chitaga	Osoha	Abrego	Cacota	Concepción	El Carmen	
	Puerto Santander	San Cayetano	Villa del Rosario	B. Terra	Sardinata	Lourdes	Santiago	Villa Caro	Hierán	Líbataca	Raguná	Toledo	Mutiscua	Pamplona	Sibos	Hicari	La Esperanza	La Playa	San Calisto	Toramas



### Ejecución

Se ejecutó capacitación al Taller **“Educación vial en la Escuela”** con apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual fue dirigido a los rectores, coordinadores y docentes de los establecimientos educativos públicos del Departamento Norte de Santander, con el fin de brindar asesoría en temas de seguridad vial.



Se realizó la capacitación virtual entre la Secretaría de Tránsito Departamental y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con 283 rectores, coordinadores y docentes capacitados de los diferentes establecimientos educativos públicos.

Municipios de las instituciones educativas que participaron

- Abrego – Bucarasica – cácota – Chitagá – Cúcuta-el Carmen – el Zulia – la esperanza - Mutiscua – pamplonita – Ragonvalia – san Cayetano – Sardinata – Tibú – villa caro

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento
<b>Meta N°:</b>	<b>798</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
3	<b>Proyecto de investigación en etapa inicial asociados a los problemas de movilidad y seguridad vial liderados por universidades de la región</b>

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra en un 50 % de ejecución, tanto en lo programado y el cuatrienio. Durante el año 2022 se inició la etapa diagnóstico y de concepto jurídico entre las entidades de educación superior Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona, Instituto de Educación Rural ISER y la Universidad Francisco de Paula Santander -Ocaña.



### Inversión

Se programó invertir 30.000.000 y se ejecutó 14.100.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al convenio interadministrativo a celebrar

Francisco de Paula Santander : 18,427 Estudiantes entre Jóvenes y Adultos

Universidad de Pamplona : 30,000 Estudiantes entre Jóvenes y Adultos

ISER : 2,800 Estudiantes entre Jóvenes y Adultos

UFPS - Ocaña: 15,568 entre Jóvenes y Adultos



## Registros Fotográficos



reunion presencial con la universidad UFPS OCAÑA



## Localización

- Pamplona
- Cúcuta
- Ocaña



## Ejecución

Vigencia 2021 :

Se trabaja de manera articulada con los establecimientos de educación superior del departamento Norte de Santander: U.F.P.S. CÚCUTA, U.F.P.S. OCAÑA, UNIPAMPLONA, ISER,

- Se busca la firma de un convenio interadministrativo de cooperación multiparte donde se busca:
  1. Apoyo interinstitucional de Pedagogía en temas de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte, mediante cátedras universitarias de carácter obligatorio para todos los estudiantes de la universidad.
  2. Creación de grupos o semilleros de investigación en los temas relacionados con seguridad vial,



3. Formulación de 3 proyectos de investigación en etapa inicial en temas relacionados con movilidad, seguridad vial, tránsito y transporte desde las diferentes facultades de cada universidad. (objeto que apunta al cumplimiento de la meta 798)
  4. formulación de un Proyecto transversal en seguridad vial, movilidad y conducción, formulado e implementado en las IES de la región (objeto que apunta al cumplimiento de la meta 801)
- la firma de este convenio se encuentra en su etapa inicial la cual consta de la creación del convenio interadministrativo de cooperación multipartes, estudio y aprobación por parte de los jurídicos de las diferentes universidades participantes, para poder proceder a la aprobación del secretario jurídico y firma por parte del señor gobernador

### **Vigencia 2022**

1-Durante el año 2022 se oficio a la universidad de santander UDES- sede cúcuta para realizar la gestión del convenio interadministrativo de movilidad y seguridad vial liderados por universidades de la región

2-Durante el año 2022 se hizo remisión del respectivo convenio interadministrativo entre el departamento de norte de santander -secretaria de transito y universidades públicas de la región y sus respectivos estudios previos.

3-la secretaria jurídica hace remisión al organismo de tránsito departamento el documento respectivo del concepto jurídico del proyecto de convenio interadministrativo a celebrar entre el departamento de norte de santander , la Universidad francisco de paula santander , la Universidad de pamplona , el instituto superior de educacion rural - ISER y la Universidad francisco de paula santander seccional ocaña.

4- Ejecuta remisión del respectivo documento de borrador del convenio interadministrativo especial entre el departamento de norte de santander - secretaria de transito - universidades privadas de la región y sus respectivos estudios previos para el concepto jurídico.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento
<b>Meta N°:</b>	<b>799</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Programa dirigido a conductores para prevenir el consumo de alcohol antes y durante la conducción

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se cumplió el 70%, tanto en lo programado como lo referente al cuatrienio.

En el año 2021, se lideraron **19** campañas “**Muévete con responsabilidad, - Actuemos con responsabilidad en seguridad vial – Alcohol al volante, peligro constante.**” junto con la policía de tránsito y transporte MECUC Y DENOR, y el equipo de comportamiento humano, el cual se capacito a 818 personas en las diferentes vías del departamento.

Se realizaron campañas con el objetivo de sensibilizar a los conductores de transporte público, pasajeros, vehículos particular de carga y motociclistas; para que tomen conciencia y generen cultura ciudadana en pro del no uso de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, resaltando que antes de pensar en ingerir estas sustancias recordemos que en casa hay alguien esperándonos, si lo vas a hacer entrega tus llaves, el alcohol y la gasolina no se llevan, son como dinamita que al encenderla no solo causa estragos a quien conduce bajo estos efectos sino también a Miles de familiares, todo regulado de acuerdo a la ley 769 de 2002, mencionando que este hecho acarrea a multas pecuniarias y hasta suspensión de la licencia de tránsito de acuerdo al grado de alcoholimetría.

### 2022

En el año **2022**, el documento cuenta con un avance del **100%**, en la elaboración del Programa dirigido a conductores para prevenir el consumo de alcohol antes y durante la conducción para hacer uso de prevención de accidentalidad de siniestralidad vial en el departamento de norte de santander , se está ejecutando en el cuatrienio.



### Inversión

se programó invertir 193.000.000 y se ejecutaron 5.100.000 millones.



### Beneficiarios

en esta ejecución la población beneficiaria que se registraron en fueron entre jóvenes , adultos y adulto mayor que se describe la siguiente población :

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24	146,0	TOTAL
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62	624,0	818,0
	Adolescentes 13-17		3ra Edad 65 y más	48,0	



### Registros Fotográficos



### Localización

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia
- San Cayetano
- Sardinata
- Pamplona
- Mutiscua.

2021	Cúcuta	El Zulia	Los Patos	Tibú	Bucarama	Balazir	Arboledas	Cucullá	Gramalote	Chiricó	Bochalema	Durania	Pamplona	Cárcota	Chitagá	Ocaña	Abrego	Cáchira	Convención	El Carmen
	Puerto Santander	San Cayetano	Villa del Rosario	El Tarra	Sardinata	Lourdes	Santiago	Villa Caro	Herrán	Labatoca	Ropnema	Toledo	Mutiscua	Pamplona	Silos	Hacarí	La Esperanza	La Playa	San Caldo	Torona



## Ejecución

En el año 2021, se lideraron **19** campañas “**Muévete con responsabilidad, - Actuemos con responsabilidad en seguridad vial – Alcohol al volante, peligro constante.**” junto con la policía de tránsito y transporte MECUC Y DENOR, y el equipo de comportamiento humano, el cual se capacito a 818 personas en las diferentes vías del departamento.

Se realizaron campañas con el objetivo de sensibilizar a los conductores de transporte público, pasajeros, vehículos particular de carga y motociclistas; para que tomen conciencia y generen cultura ciudadana en pro del no uso de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, resaltando que antes de pensar en ingerir estas sustancias recordemos que en casa hay alguien esperándonos, si lo vas a hacer entrega tus llaves, el alcohol y la gasolina no se llevan, son como dinamita que al encenderla no solo causa estragos a quien conduce bajo estos efectos sino también a Miles de familiares, todo regulado de acuerdo a la ley 769 de 2002, mencionando que este hecho acarrea a multas pecuniarias y hasta suspensión de la licencia de tránsito de acuerdo al grado de alcoholimetría.

### 2022

En el año **2022**, se dio cumplimiento en la elaboración del Programa dirigido a conductores para prevenir el consumo de alcohol antes y durante la conducción, para ello se ha venido trabajando de la mano con los diferentes actores viales.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento
<b>Meta N°:</b>	<b>800</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Programa de capacitación dirigido a los conductores de vehículos de pasajeros, transporte escolar y de carga, que hacen parte de las empresas que operan en el Departamento, para fortalecer sus competencias laborales

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se cumplió el 90%, tanto en lo programado como lo referente al cuatrienio.



### Inversión

Se programó invertir 193.000.000 y se ejecutaron 20.100.000 millones.



### Beneficiarios

1.620.318 Habitantes del departamento Norte de Santander, el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.



### Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



## Registros Fotográficos



## Localización

Año **2020** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia
- Los Patios
- Chinácota
- Durania
- Pamplona
- Mutiscua
- Pamplonita.

2020	Ciudad Real Santander	El Zulia San Cayetano	Los Patos Villa del Rosario	Tiba El Tera	Bucarama Santafé	Baran Llorido	Arboleda Santiago	Cusutilla Villa Caro	Gramalote Herán	Chiricóquia Labatoca	Bochalema Ragonal	Durana Toledo	Pampalona Muzúza	Cárcota Pamplona	Chitagá Sibó	Doña Alicia	Abrego La Esmeralda	Cácher La Playa	Concepción Bar Caballo	El Carmen Toribio
2021	Ciudad Real Santander	El Zulia San Cayetano	Los Patos Villa del Rosario	Tiba El Tera	Bucarama Santafé	Baran Lourido	Arboleda Santiago	Cusutilla Villa Caro	Gramalote Herán	Chiricóquia Labatoca	Bochalema Ragonal	Durana Toledo	Pampalona Muzúza	Cárcota Pamplona	Chitagá Sibó	Doña Alicia	Abrego La Esmeralda	Cácher La Playa	Concepción Bar Caballo	El Carmen Toribio



## Ejecución

Se lideró **22** campañas “**Muévete con responsabilidad, - Con transporte seguro, llega seguro – Transporta con seguridad, porque llevas una responsabilidad.**” junto con la policía de tránsito y transporte MECUC Y DENOR, y el equipo de comportamiento humano, el cual se capacitó a **818** personas en las diferentes vías del departamento.

con el objetivo de sensibilizar a conductores de vehículos de pasajeros, transporte escolar y de carga, al momento que vayamos conduciendo nuestros vehículos antes en mención y nuestro teléfono móvil suene o debemos hacer una llamada con urgencia, es mejor estacionarnos y de esta forma evitar posibles accidentes de tránsito y/o siniestros viales, cuidando la integridad de las personas y la vida misma. Se recomendó el no uso de bebidas alcohólicas y/o estupefaciente, mucho menos exceder los límites de velocidad, portar la documentación al día y buen uso de las normas de tránsito, todo regulado de acuerdo a la Ley 769 del 2002.

## 2022

En el año **2022**, el documento cuenta con un avance del **100%**, en la elaboración del Programa de capacitación dirigido a los conductores de vehículos de pasajeros, transporte escolar y de carga, que hacen parte de las empresas que operan en el Departamento, para fortalecer sus competencias laborales y se encuentra en ejecución en el cuatrienio correspondiente.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento
<b>Meta N°:</b>	<b>801</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Proyecto transversal en seguridad vial, movilidad y conducción, formulado e implementado en las IES de la región

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Avanzó en un 50% de cumplimiento. Tanto en lo programado como en el cuatrienio.



### Inversión

Se programó invertir 32.000.000 y se ejecutaron 3.200.000 millones.



### Beneficiarios

Se beneficiará a toda la comunidad estudiantil de las universidades públicas y privadas de Norte de Santander.



## Registros Fotográficos



REUNION VIRTUAL CON LAS UNIVERSIDADES DEL  
DEPARTAMENTO



## Localización

En los Municipios del área metropolitana y provincia de Ocaña .



## Ejecución

Vigencia 2021 :

Se trabaja de manera articulada con los establecimientos de educación superior del departamento Norte de Santander: U.F.P.S. CÚCUTA, U.F.P.S. OCAÑA, UNIPAMPLONA, ISER,

- Se busca la firma de un convenio interadministrativo de cooperación multiparte donde se busca:
- 5. Apoyo interinstitucional de Pedagogía en temas de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte, mediante cátedras universitarias de carácter obligatorio para todos los estudiantes de la universidad.
- 6. Creación de grupos o semilleros de investigación en los temas relacionados con seguridad vial,
- 7. Formulación de 3 proyectos de investigación en etapa inicial en temas relacionados con movilidad, seguridad vial, tránsito y transporte desde las diferentes facultades de cada universidad. (objeto que apunta al cumplimiento de la meta 798)



8. formulación de un Proyecto transversal en seguridad vial, movilidad y conducción, formulado e implementado en las IES de la región (objeto que apunta al cumplimiento de la meta 801)
  - la firma de este convenio se encuentra en su etapa inicial la cual consta de la creación del convenio interadministrativo de cooperación multipartes, estudio y aprobación por parte de los jurídicos de las diferentes universidades participantes, para poder proceder a la aprobación del secretario jurídico y firma por parte del señor gobernador

### **Vigencia 2022**

1-Durante el año 2022 se oficio a la universidad de santander UDES- sede cúcuta para realizar la gestión del convenio interadministrativo de movilidad y seguridad vial liderados por universidades de la región

2-Durante el año 2022 se hizo remisión del respectivo convenio interadministrativo entre el departamento de norte de santander -secretaria de transito y universidades públicas de la región y sus respectivos estudios previos.

3-la secretaria jurídica hace remisión al organismo de tránsito departamento el documento respectivo del concepto jurídico del proyecto de convenio interadministrativo a celebrar entre el departamento de norte de santander , la Universidad francisco de paula santander , la Universidad de pamplona , el instituto superior de educacion rural - ISER y la Universidad francisco de paula santander seccional ocaña.

4- Ejecuta remisión del respectivo documento de borrador del convenio interadministrativo especial entre el departamento de norte de santander - secretaria de transito - universidades privadas de la región y sus respectivos estudios previos para el concepto jurídico.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento
<b>Meta N°:</b>	<b>802</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Programa de auditoría dirigido a las empresas de la región, para la revisión y exigencia del cumplimiento del PESV, conforme a los requisitos exigidos y plasmados en la normatividad legal vigente

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se cumplió al 100%, tanto en lo programado y cuatrienio.



### Inversión

programó invertir 32.000.000 millones y no se utilizaron.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento
<b>Meta N°:</b>	<b>803</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
800	Motociclistas del Departamento cuentan con una capacitación pertinente y adecuada en cultura, seguridad vial y movilidad

Corte a 30 de noviembre de 2022

**Cumplimiento y Avance**

La meta se encuentra a 250, 8 % , donde se ha logrando 1003 Motociclistas con capacitación.

**Inversión**

Se programó invertir 193.000.000 y se ejecutó 43.000.000 millones.

**Beneficiarios**

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24	119,0	TOTAL
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62	784,0	1.003,0
	Adolescentes 13-17	18,0	3ra Edad 65 y más	82,0	



## Registros Fotográficos



## Localización

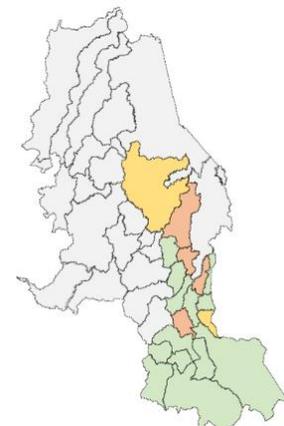
El Zulia, S

Año **2020** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia

Año **2021** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia
- San Cayetano
- Sardinata
- Salazar
- Gramalote
- Chinácota
- Durania
- Bochalema
- Pamplona
- Pamplonita
- Silos





## Ejecución

Se lideró **18** campañas **Muévete con responsabilidad, - Con el casco no me casco – la seguridad es de todos, movilízate con responsabilidad.**” junto con la policía de tránsito y transporte MECUC Y DENOR, y el equipo de comportamiento humano, el cual se capacitó a **892** personas en las diferentes vías del departamento.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>804</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Comité consultivo de infraestructura vial, creado y en funcionamiento

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha se logró el 75% , tanto lo programado como el cuatrienio. Durante el año 2022 se redacta la resolución donde se crea el comité consultivo de infraestructura. para la aprobación del área jurídica de la secretaría y posterior firma e implementación del mismo.



### Inversión

Se programó invertir 10.000.000 millones y se ejecutaron 2.100.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



## Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



## Ejecución

Durante el año 2022 se redactó la resolución y se pasó para análisis, y aprobación del mismo. Se fortalece la meta realizando mesas de trabajo con el secretario y los profesionales de la secretaría para programar reunión con los miembros del Comité consultivo de infraestructura vial.

El objeto de este comité es la participación de cada miembro para lograr medidas en pro de salvaguardar las vidas de todos los actores viales, el cual se valorará la infraestructura vial de todo el departamento, lograr una planificación, seguimiento para garantizar un viaje seguro. determinar acciones para lograr bajar los altos números de accidentalidad y mortalidad sobre las vías del departamento.



## Registros Fotográficos

**ARTICULO 4. Conformación del Comité Consultivo de Infraestructura Vial de Norte de Santander.** El Comité Consultivo de Infraestructura Vial de Norte de Santander está conformado de la siguiente manera:

1. Gobernador del Departamento
2. Secretario de Tránsito del Departamento
3. Secretario de Planeación del Departamento
4. Secretario de Infraestructura del Departamento
5. Un (1) representante de las víctimas por accidentes de tránsito (sinistros viales) del Departamento.
6. Un (1) representante del sector académico, experto en seguridad vial del Departamento.

Parágrafo 1. Invitados eventuales. Dependiendo de los asuntos a abordar, serán invitados eventuales los representantes de organizaciones de naturaleza privada o pública que tengan relación con el tránsito, el transporte u otras actividades en materia de seguridad vial en las vías del Departamento.

**ARTICULO 5. Funciones del Consejo Consultivo de Norte de Santander.** Son funciones del Consejo Consultivo de Seguridad Vial de Norte de Santander las siguientes:

- a. Hacer seguimiento, control, verificación y planeación de mantenimiento de vías y de igual manera advierta los riesgos en cada una de ellas para prevenir hechos lamentables.
- b. Proponer acciones y recomendaciones a La Secretaría de Tránsito de Norte de Santander para el mejoramiento de las vías del Departamento en materia de Seguridad Vial.

**ARTICULO 6. Mecanismo para la convocatoria, postulación y elección de Representantes.** La Secretaría de Tránsito de Norte de Santander realizará una convocatoria abierta a través de medios masivos de comunicación o canales virtuales o comunicaciones, para que los diferentes agentes sociales elijan o designen a sus representantes y se surta la comunicación del proceso de elección.

La Secretaría de Tránsito de Norte de Santander podrá disponer los mecanismos técnicos, tecnológicos o logísticos que faciliten a los diferentes agentes sociales y económicos la postulación y elección de los representantes como miembros del Comité Consultivo para su instalación inicial conforme se establece a continuación:

su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

Que el Plan Departamental de Seguridad Vial y Movilidad de Norte de Santander 2019-2021 incluye la acción 16.3. " Crear una instancia administrativa para la articulación de la información suministrada por entes oficiales, relacionada con la Infraestructura Segura del Norte de Santander, encargado de revisar, organizar y actualizar permanentemente dicha base de datos".

Que, de acuerdo a las consideraciones anteriores y las demás normas expuestas anteriormente, se hace necesario la creación y puesta en marcha del Consejo Consultivo de Infraestructura Vial de Norte de Santander, órgano de participación público privado cuya función hacer seguimiento, control, verificación y planeación de mantenimiento de vías y de igual manera advierta los riesgos en cada una de ellas para prevenir hechos lamentables.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1. Creación.** Créase el Comité Consultivo de Infraestructura Vial del Departamento Norte de Santander con carácter permanente.

**ARTICULO 2. Definición.** — Comité Consultivo de Infraestructura Vial del Departamento Norte de Santander. Órgano consultivo y de participación público privado en el que son miembros los representantes del sector con capacidad de decisión. Su función es hacer seguimiento, control, verificación y planeación de mantenimiento de vías y de igual manera advierta los riesgos en cada una de ellas para prevenir hechos lamentables.

**ARTICULO 3. Objeto.** Servir de instancia de participación de todos los actores y agentes sociales relacionados con la Infraestructura Segura, hacer seguimiento, control, verificación y planeación de mantenimiento de vías y de igual manera advierta los riesgos en cada una de ellas para prevenir hechos lamentables.



SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>805</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Mapa de siniestralidad departamental

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha se cumplió la meta 100%, en lo programado y el cuatrienio. Se continúa fortaleciendo la meta con actualizaciones mensuales.



### Inversión

Se programó 32.000.000 y se ejecutaron 5.300.000 millones.

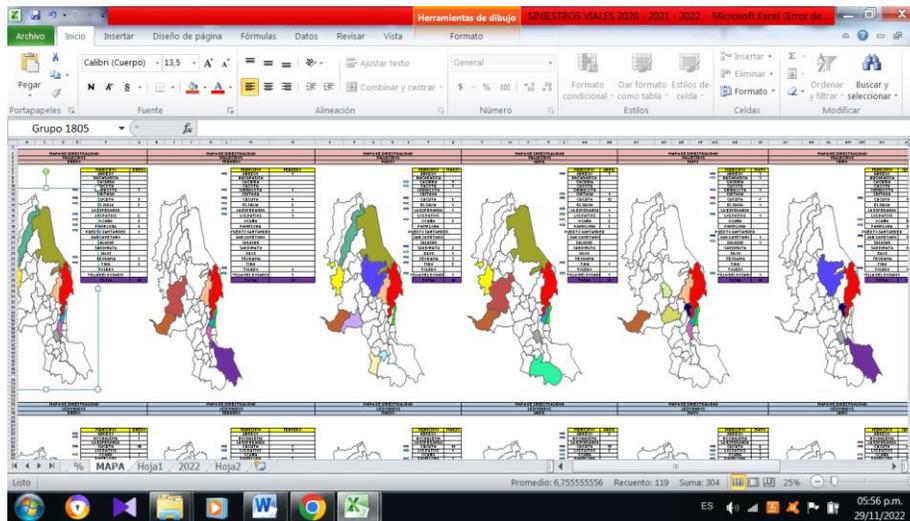


### Beneficiarios

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



## Registros Fotográficos



## Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



## Ejecución

Se ha venido realizando actualización mensual del mapa de siniestralidad en conjunto con el pilar de víctimas y articulada con la meta 822. Última actualización se realizó el mes de Octubre 2022. Se proyecta para el 1 de Diciembre 2022 capacitación virtual con la agencia nacional de seguridad vial -ANSV para aprender a utilizar el software ARCGIS y para el 2023 se pretender realizar capacitación presencial y lograr obtener con georeferenciación los sitios con mayor accidentalidad en el departamento.

En este mapa podemos observar por cada municipio la cifra de lesionados y muertes, deduciendo que la capital del departamento es uno de los más alta accidentalidad en donde la mayoría de los involucrados son peatones y motocicletas por no respetar las señales de tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>806</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
200	Instalación y mantenimiento de señales en las vías de segundo y tercer nivel del Departamento con señalización

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha del cierre del 30 de Noviembre del 2022 se encuentra en avance 75% con instalaciones de 150 señales.



### Inversión

Se programó invertir 280.000.000 y se ejecutaron 6.800.000 millones.



### Beneficiarios

Se beneficiarán los 13.023 habitantes de Ocaña, los 15.896 habitantes de Abrego, los 22.632 habitantes de Sardinata y los 26.019 habitantes de El Zulia.



Recorrido con el contratista de la Union Temporal Pequeñas Grandes Obras, para iniciar Instalación de Señalización





### Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander, la inversión será en los municipios de Abrego, Ocaña, Sardinata y El Zulia.



### Ejecución

Se firmó el convenio interadministrativo 058 del 2019 entre la Gobernación de Norte de Santander y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para realizar pequeñas grandes obras en temas de señalización vial y poder lograr bajar los altos índices de accidentalidad en el departamento, en el cual los municipios de Ocaña, Abrego, Sardinata y El Zulia son unos de los primeros serán intervenidos por medio de este convenio ya los estudios y diseños fueron aprobados e igual que los PMT (Planes de Manejo de Tránsito).

Se tiene proyectado iniciar durante los siguientes meses la instalación de señalización vertical y horizontal en los municipios de Abrego y Sardinata, aproximadamente se instalarán entre 35 y 40 señales verticales en cada municipio mencionado anteriormente ; se va a implementar las señales horizontales como demarcación, instalación de estoperoles metálicos y bandas sonoras en gravilla.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>807</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Plan de medios alternativos de transporte para los municipios del Departamento

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra con un avance del 60 % programado durante el cuatrienio.



### Inversión

Se programó invertir 50.000.000 y se ejecutaron 5.300.000 millones.

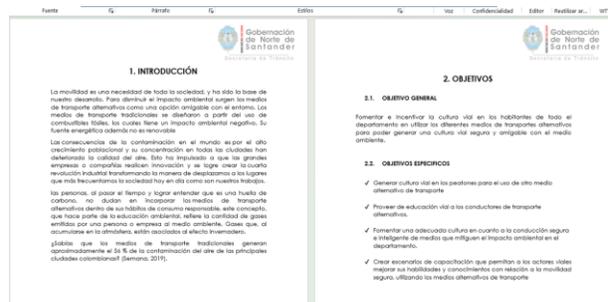
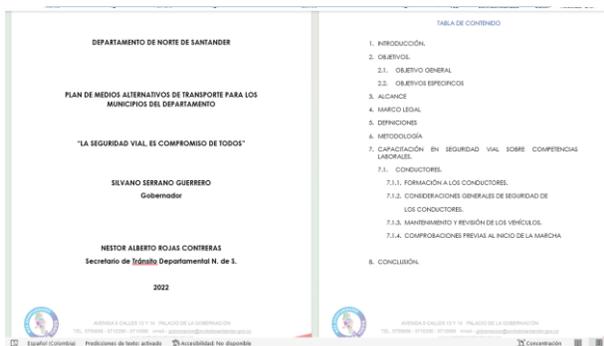


### Beneficiarios

De acuerdo al plan departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres.



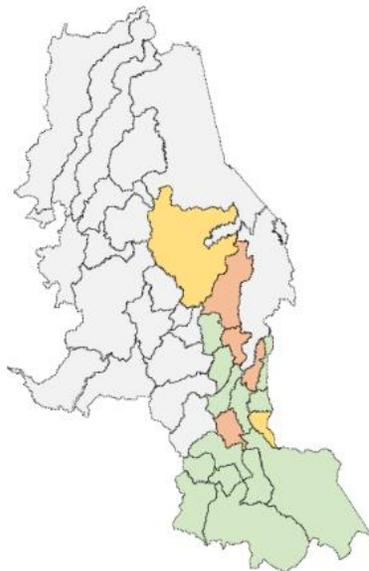
### Registros Fotográficos





## Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



## Ejecución

En el primer trimestre del 2022 se inició con la primera etapa del documento , se revisó y se proyectó documento borrador. El documento del plan de medios alternativos de transporte para los municipios del Departamento se pasó al área técnica, donde se está revisando para luego pasar a firma del secretario de tránsito departamental e iniciar con su desarrollo y ejecución de las acciones plasmadas en el documento.

En este documento se busca concientizar a todos los habitantes del departamento de Norte de Santander utilizar estos medios alternativos como la bicicleta , patinetas eléctricas , monopatines y demás instrumentos ; cumpliendo con los elementos de protección y basado en la normatividad del plan nacional de seguridad vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>808</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Programa de acondicionamiento de puntos críticos dentro de la infraestructura vial en los municipios con alta densidad poblacional, que afectan significativamente la movilidad de las personas en situación de discapacidad

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra en un 1% , durante el cuatrienio . En el primer semestre del 2022 se adelantó un primer encuentro con el consejero de discapacidad el Señor Jesús Augusto Romero Montoya de la gobernación de Norte de Santander , quien proporcionó la recolección de datos del censo de personas discapacitadas del departamento de Norte de Santander .



### Inversión

Se programó invertir 32.000.000 y se ejecutaron 4.300.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al censo con fecha de septiembre 2020 de personas discapacitadas es de 40142 de los cuales 3148 personas entre 0-10 años , 4605 personas entre 11 y 20 años 17052 personas entre 21 y 60 años , 15337 personas mayores de 60 años.



Registros Fotográficos

Excel spreadsheet showing a data table with columns for identification numbers and names of individuals. The table lists various records across multiple rows.

CAPTURE DE LA BASE DE DATOS DE DISCAPACITADOS,

Excel spreadsheet showing a data table with columns for identification numbers and names of individuals. The table lists various records across multiple rows.

CAPTURE DE LA BASE DE DATOS DE DISCAPACITADOS,

Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>809</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Gestión ante el gobierno Nacional del mejoramiento de la infraestructura de aeropuertos, líneas férreas y terminal de transportes en el Departamento

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra en un 100% de acuerdo a lo programado para el cuaternario y un 100% programado durante el año 2022.



### Inversión

Se programó invertir 15.000.000 y se ejecutaron 4.300.000 millones.



### Beneficiarios

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander, el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres



### Ejecución

Durante el primer semestre del 2022 , se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica Maria Orozco Gomez solicitando apoyo a la meta , sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas.



## Registros Fotográficos

El zulia 03 de marzo de 2022

Doctora  
**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte.  
Calle 24 # 60-50 piso9  
Correo: [servicioc Ciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioc Ciudadano@mintransporte.gov.co)  
Cúcuta, Norte de Santander

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:  
**Rad No. 2022-13000-004575-1**  
2022-03-03 11:44 -SANTANDER  
Radicado: 13000  
Destino: ANGELA MARÍA OROZCO  
Asunto: SOLICITUD DE APOYO P  
Fecha: 0  
Asunto:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

**REF:** Solicitud De Apoyo Para El Cumplimiento De Las Metas 809, 810, 811, 812, 813 Del Plan De Desarrollo Del Departamento Norte De Santander 2020 – 2023.

Respetada Doctora Orozco

El secretario de Tránsito del Departamento Norte De Santander, Doctor **ALEX ALFREDO CORREDOR JURADO**, en el ejercicio de sus funciones legales, considerando que dentro del plan de desarrollo del departamento de norte de Santander 2020 – 2023, incluye unos programas estipulados y también los siguientes subprogramas 5.2.1.3. infraestructura protectora de vidas y en el se encuentran las siguientes metas:

- **Meta 809:** Gestión ante el gobierno Nacional del mejoramiento de la infraestructura de aeropuertos, líneas férreas y terminal de transportes en el Departamento.
- **Meta 810:** Gestión del proceso de transferencia de mercancías de transporte terrestre a férreo.
- **Meta 811:** Gestión de los estudios y diseños para el puerto fluvial de Norte de Santander sobre el río magdalena.
- **Meta 812:** Gestión de los estudios para la construcción de la línea férrea que conecte el Departamento con la red férrea nacional.
- **Meta 813:** Gestión de los estudios y diseños para tráfico pesado en los cascos urbanos de los municipios.

Me permito solicitar de manera respetuosa la siguiente información:

## Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>810</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Gestión del proceso de transferencia de mercancías de transporte terrestre a férreo

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra en un 100% de ejecución de acuerdo a lo programado para el cuatrienio .



### Inversión

Se programó 15.000.000 millones, sin ejecución.

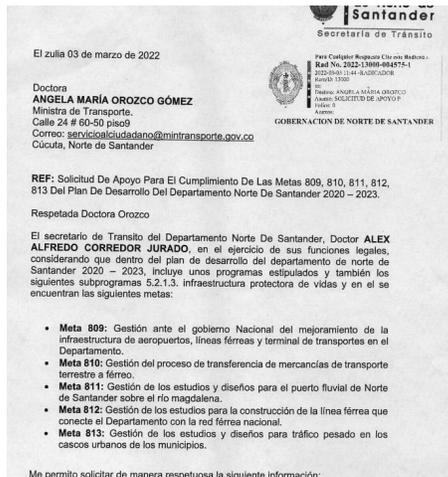


### Beneficiarios

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander que corresponde de las siguiente manera el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.



### Registros Fotográficos



OFICIO ENVIADO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

### Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



### Ejecución

Durante el primer semestre del 2022 , se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica Maria Orozco Gomez solicitando apoyo a la meta , sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>811</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Gestión de los estudios y diseños para el puerto fluvial de Norte de Santander sobre el río Magdalena

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha se logró el 100% de lo programado y en relación al cuatrienio.



### Inversión

Se programó invertir 15.000.000 millones y no se ejecutó.

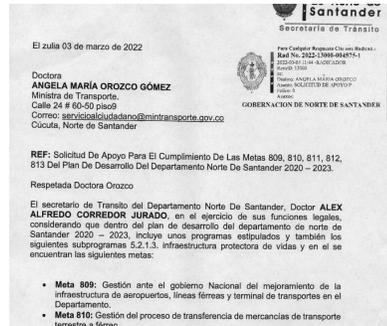


### Beneficiarios

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander que corresponde de la siguiente manera el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.



## Registros Fotográficos



OFICIO ENVIADO AL MINISTERIO DE  
TRANSPORTE.

## Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



## Ejecución

Durante el primer semestre del 2022 , se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica Maria Orozco Gomez solicitando apoyo a la meta , sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>812</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Gestión de los estudios para la construcción de la línea férrea que conecte el Departamento con la red férrea nacional

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

De acuerdo a lo programado durante el cuatrienio se encuentra al 100 % de cumplimiento.



### Inversión

Se programó invertir 15.000.000 millones y no se ejecutó.



### Beneficiarios

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander que corresponde de las siguiente manera el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.



## Registros Fotográficos

El zulia 03 de marzo de 2022

Doctora  
**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte.  
Calle 24 # 60-50 piso9  
Correo: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)  
Cúcuta, Norte de Santander

**Santander**  
Secretaría de Tránsito

Para Cualquier Respuesta Consulte Medios:  
Rad No. 2022-13009-004575-1  
20220303 11:44 - 3620925008  
Remitido 13:00  
De: Doctora ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ  
Asunto: SOLICITUD DE APOYO P  
Fecha: 3  
A quien:

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

REF: Solicitud De Apoyo Para El Cumplimiento De Las Metas 809, 810, 811, 812, 813 Del Plan De Desarrollo Del Departamento Norte De Santander 2020 – 2023.

Respetada Doctora Orozco

El secretario de Tránsito del Departamento Norte De Santander, Doctor **ALEX ALFREDO CORREDOR JURADO**, en el ejercicio de sus funciones legales, considerando que dentro del plan de desarrollo del departamento de norte de Santander 2020 – 2023, incluye unos programas estipulados y también los siguientes subprogramas 5.2.1.3. infraestructura protectora de vidas y en el se encuentran las siguientes metas:

- **Meta 809:** Gestión ante el gobierno Nacional del mejoramiento de la infraestructura de aeropuertos, líneas férreas y terminal de transportes en el Departamento.
- **Meta 810:** Gestión del proceso de transferencia de mercancías de transporte terrestre a férreo.
- **Meta 811:** Gestión de los estudios y diseños para el puerto fluvial de Norte de Santander sobre el río magdalena.
- **Meta 812:** Gestión de los estudios para la construcción de la línea férrea que conecte el Departamento con la red férrea nacional.
- **Meta 813:** Gestión de los estudios y diseños para tráfico pesado en los cascos urbanos de los municipios.

OFICIO ENVIADO AL MINISTERIO DE  
TRANSPORTE.

## Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



## Ejecución

Durante el primer semestre del 2022 , se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica Maria Orozco Gomez solicitando apoyo a la meta , sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.3. Infraestructura protectora de vidas
<b>Meta N°:</b>	<b>813</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Gestión de los estudios y diseños para tráfico pesado en los cascos urbanos de los municipios

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se avanzó 100 % frente al cuatrienio y lo programado.



### Inversión

se programó invertir 15.000.000 millones y no se ejecutó?

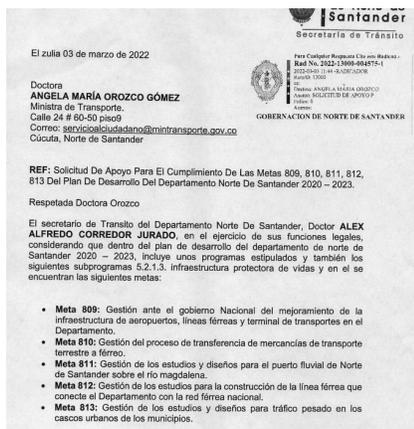


### Beneficiarios

Se pretende beneficiar a toda la población en general que corresponde a 1.620.318 habitantes del departamento Norte de Santander que corresponde de las siguiente manera el 50,7 % mujeres y el 49.3% son Hombres.



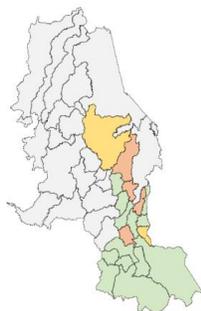
## Registros Fotográficos



OFICIO ENVIADO AL MINISTERIO DE  
TRANSPORTE.

## Localización

La localización de esta meta está en todos los 40 municipios de Norte de Santander.



## Ejecución

Durante el primer semestre del 2022 , se realizó documento oficiando al Ministerio de transporte y a la Ministra Angelica Maria Orozco Gomez solicitando apoyo a la meta , sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta por parte de las entidades mencionadas.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>814</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Programa operativo dirigido a los vehículos automotores que circulan por las vías del Departamento con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

De acuerdo a lo programado durante el cuatrienio se encuentra a un 100 % .

Se realizó capacitación sobre “**Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía**” en el Sector La Bomba del municipio del Zulia sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **66 personas**.

### Beneficiarios

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

**UBICACIÓN Y OPERATIVO**

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	SECTOR LA BOMBA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL</li> <li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li> <li>ü AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL</li> </ul>

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

PRIMER A INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	0	13	45	8	66

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**





## Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre “**Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía**” en el Sector La Milagrosa municipio del Zulia sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **16 personas**.

### BENEFICIARIOS

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

#### UBICACIÓN Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	SECTOR LA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA	<ul style="list-style-type: none"><li>ü AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.</li><li>ü SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL</li><li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li></ul>

#### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

PRIMER A INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	0	4	11	1	16

## REGISTROS FOTOGRÁFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre “**Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía**” en el municipio de Sardinata sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **52 personas**.

### BENEFICIARIOS

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

### UBICACIÓN Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
------	-----------	-----------	----------------

814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	SARDINATA	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü POLICIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENOR</li> <li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li> <li>ü ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA</li> </ul>
----------	---	-----------	---

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

PRIMER A INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	5	11	34	2	52

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**





## Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre “**Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía**” en la Gobernación de Norte de Santander el municipio de Cúcuta, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **17 personas**.

### BENEFICIARIOS

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

#### UBICACION Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	ü AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

#### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

PRIMER A INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	0	1	14	2	17

## REGISTROS FOTOGRÁFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre “**Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía**” en el Puesto de Control AGUAZULIA el municipio del Zulia, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **30 personas**.

## BENEFICIARIOS

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

### UBICACIÓN Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	PUESTO DE CONTROL AGUAZULIA	ü CONSORCIO BOYACA ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL ü ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA

### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

PRIMER A INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	0	8	17	5	30

### REGISTROS FOTOGRÁFICOS



#### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre **“Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía”** en la Vereda Quebrada Seca del municipio de Cúcuta, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **36 personas**.

## BENEFICIARIOS

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

### UBICACION Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	VEREDA QUEBRADA SECA	ü CONSORCIO BOYACA ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL ü ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA

### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

PRIMER A INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	2	12	20	2	36

## REGISTROS FOTOGRÁFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre “**Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía**” en el municipio Puerto Santander, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **35 personas**.

### BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

**UBICACION Y OPERATIVO**

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	PUERTO SANTANDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü POLICIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</li> <li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li> <li>ü SECRETARÍA DE GOBIERNO</li> </ul>

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

PRIMERA INFANCIA A 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	0	3	5	27	35

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**





## Inversión

Se programó invertir 32.000.000 y se ejecutó 72.200.000 millones.

## Localización

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia
- Sardinata
- Cúcuta
- Puerto Santander



## Ejecución

Se realizó 07 capacitaciones sobre **“Revisa su técnico mecánico y muévete seguro por la vía”** en los diferentes municipios como: El Zulia, Sardinata Puerto Santander y Cúcuta, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **252 personas**.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>815</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
50	Empresas de transporte urbano colectivo han sido auditadas con respecto al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra al 100 % de cumplimiento frente a lo programado . Durante el año 2021 y 2022 se fortaleció la meta logrando un avance del 500 %.



### Inversión

Se programó invertir 40.000.000 y se ejecutaron 8.100.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



## Registros Fotográficos



## Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



## Ejecución

Se ha realizado un avance en la verificación de 24 de los 35 municipios de Norte de Santander donde la secretaria de transito departamental tiene jurisdicción, toda vez que dentro de la legislación colombiana las secretarías de tránsito departamentales solo tienen jurisdicción e injerencia en aquellos municipios donde no se cuentan con Organismos de Tránsitos Municipales, para el caso de norte de Santander serían los municipios de San José De Cúcuta, Los Patios, Villa Del Rosario, Pamplona, Ocaña, Convención, que hacen parte de la jurisdicción de la Secretaria de Transito Departamental, que cumplen el requerimiento exigido dentro de la meta, municipios que cuenten con EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO, para proceder a



realizar la respectiva auditoría de los documentos que hacen parte del PESV de cada una de las empresas.

En la verificación de la existencia de empresas de Transporte Urbano Colectivo, entiéndase estas como empresas de pasajeros dentro del casco urbano del municipio que prestan el servicio de transporte por puestos y no por cupo, encontramos que los municipios de:

1. San Cayetano
2. Arboledas
3. Abrego
4. Sardinata
5. Bucarasica
6. Cucutilla
7. Hacari
8. San Calixto
9. La Esperanza
10. La Playa De Belen
11. El Carmen
12. Bochalema
13. Cacota
14. Convención
15. Durania
16. El Tarra
17. Gramalote
18. Lourdes

19. Mutiscua
20. Pamplonita
21. Puerto Santander
22. Salazar
23. Santiago
24. Villa Caro

**No** cuentan con este tipo de transporte, por el contrario cuentan con transporte de pasajeros de carácter, RURAL siendo estas empresas de jurisdicción de los alcaldes metropolitanos, distritales y/o municipales según el caso, o de las autoridades a las que se les haya encomendado la función, y empresas de carácter INTERMUNICIPAL, siendo estas empresas de jurisdicción de la Superintendencia de Puertos y Transporte

Tal como se evidencia en el marco normativo de CONTROL Y VIGILANCIA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE REQUIEREN IMPLEMENTACIÓN DEL PESV así:

#### **LEY 2050 DE 2020**

**ARTÍCULO 1º. Verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.** La verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponderá a la Superintendencia de Transporte, los Organismos de Tránsito o el Ministerio de Trabajo, quienes podrán, cada una en el marco de sus competencias, supervisar la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV. Las condiciones para efectuar la verificación serán establecidas en la Metodología que expida el Ministerio de Transporte en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Decreto -Ley 2106 de 2019 o la norma que la modifique, sustituya o derogue.

**ARTÍCULO 22º. Inspección, vigilancia y control.** La Superintendencia de Transporte realizará, directamente o a través del Sistema de Control y Vigilancia, visitas periódicas a los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito, con el fin de verificar el cumplimiento de los mandatos legales y reglamentarios

1.1. CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO, RURAL E INTERMUNICIPAL

## **TRANSPORTE PÚBLICO Y RURAL:**

### **DECRETO 1079 DE 2015: SECCIÓN 2 Autoridades competentes**

**ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1. *Autoridades de transporte.*** Son autoridades de transporte competentes las siguientes:

- En la Jurisdicción Nacional: el Ministerio de Transporte.
- En la Jurisdicción Distrital y Municipal: los Alcaldes Municipales y/o distritales o en los que estos deleguen tal atribución.
- En la Jurisdicción del Área Metropolitana constituida de conformidad con la ley: la autoridad única de transporte metropolitano o los alcaldes respectivos en forma conjunta, coordinada y concertada.

No se podrá prestar el servicio de transporte público de esta modalidad en un radio de acción diferente al autorizado.

Las autoridades de transporte metropolitanas, municipales y/o distritales, no podrán autorizar servicios de transporte por fuera del territorio de su jurisdicción, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

*(Decreto 170 de 2001, artículo 10).*

**ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2. *Control y vigilancia.*** La inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio estará a cargo de los alcaldes metropolitanos, distritales y/o municipales según el caso, o de las autoridades a las que se les haya encomendado la función.

*(Decreto 170 de 2001, artículo 11)*

## **TRANSPORTE INTERMUNICIPAL:**

### **DECRETO 1079 DE 2015: SECCIÓN 2**

#### **Autoridades competentes**

**ARTÍCULO 2.2.1.5.2.1. *Autoridades de transporte.*** Son autoridades de transporte competentes las siguientes:

- En la Jurisdicción Nacional o Intermunicipal: el Ministerio de Transporte.



- En la Jurisdicción Distrital y/o Municipal: los alcaldes municipales o distritales o las entidades en las que ellos deleguen tal atribución.
- En la Jurisdicción de una Área Metropolitana constituida de conformidad con la ley: la autoridad única de transporte metropolitano o los alcaldes respectivos en forma conjunta, coordinada y concertada.

**PARÁGRAFO** . Las autoridades locales no podrán autorizar servicios por fuera del territorio de su jurisdicción, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

*(Decreto 175 de 2001, artículo 9).*

**ARTÍCULO 2.2.1.5.2.2. Control y vigilancia.** La inspección, vigilancia y control de la prestación de este servicio público en la jurisdicción nacional o intermunicipal estará a cargo de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

*(Decreto 175 de 2001, artículo 10).*

<b>SECRETARÍA DE TRÁNSITO</b>	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>816</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Censo de los vehículos automotores del Departamento que ya cumplieron su vida útil con el fin de promover su ingreso al proceso de desintegración vehicular

Corte a 30 de Noviembre de 2022

**Cumplimiento y Avance**

La meta se encuentra a un 100% de acuerdo a lo programado durante el cuatrienio. Se logró identificar los vehículos de transporte público colectivo e individual de las diferentes Secretarías de Tránsito donde estén matriculados, cada vehículo que ya cumplió la vida útil con el fin de promover su ingreso al proceso de desintegración vehicular.

<b>SERVICIO INDIVIDUAL</b>	
<b>CANTIDAD DE VEHÍCULOS</b>	<b>SECRETARIA DE TRÁNSITO</b>
<b>8.378</b>	<b>CÚCUTA</b>
<b>475</b>	<b>EL ZULIA</b>
<b>525</b>	<b>LOS PATIOS</b>

<b>1.129</b>	<b>VILLA DEL ROSARIO</b>
<b>10.507</b>	<b>TOTAL</b>

<b>SERVICIO COLECTIVO</b>	
<b>CANTIDAD DE VEHÍCULOS</b>	<b>SECRETARIA DE TRÁNSITO</b>
<b>358</b>	<b>CÚCUTA</b>
<b>5</b>	<b>EL ZULIA</b>
<b>11</b>	<b>LOS PATIOS</b>
<b>39</b>	<b>VILLA DEL ROSARIO</b>
<b>413</b>	<b>TOTAL</b>



### **Inversión**

Se programó invertir 25.000.000 y se ejecutaron 6.300.000 millones.



### **Beneficiarios**

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



## Ejecución

Se logró identificar los vehículos de transporte público colectivo e individual de las diferentes Secretarías de Tránsito donde estén matriculados cada vehículo que ya cumplieron la vida útil con el fin de promover su ingreso al proceso de desintegración vehicular.

De igual modo se viene trabajando por medio de las Secretarías de Tránsito Municipales solicitando de cuales vehículos de transporte individual y colectivo realizaron el proceso de desintegración física vehicular.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>817</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Programa para la promoción del uso adecuado de los elementos de protección personal en bici usuarios y motociclistas formulado y en implementación

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se tiene el 100% del Programa para la promoción del uso adecuado de los elementos de protección personal en bici usuarios y motociclistas formulado y en implementación.

Se realizó campaña “**VIDAS REFLECTIVAS**” en el parque principal del municipio del Zulia, con el objetivo de sensibilizar a los ciclistas el uso adecuado de los diferentes tipos de elementos de protección, normas de tránsito, señales, límites de velocidad de acuerdo a la ley 769 de 2002, prohibido sujetarse de otro vehículo o movilizarse cerca de un automotor más grande, utilizar señales manuales, no transitar con acompañante a menos que cuenten con dispositivos especiales, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad, no adelantar por la derecha, cuando circulen en horas nocturnas deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca y en la parte trasera que refleje luz roja, para que tomen conciencia y generar cultura ciudadana de acuerdo a la ley 1811 del 2016 \*POR LA CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL". Población beneficiada **19 personas**.

### BENEFICIARIOS

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

**UBICACION Y OPERATIVO**

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	PARQUE PRINCIPAL DEL ZULIA	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA  CONSORCIO BOYACA  SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

PRIMERA INFANCIA A 0-5	INFANCIA A 6-12	ADOLESCENCIA A 13-17	JUVENTUD D 18-24	ADULTO O 25-60	ADULTO O MAYOR	TOTAL
0	0	0	4	13	1	19

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**





### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre “**VIDAS REFLECTIVAS**” en la Institución Educativa Marco Fidel Suarez sede primaria “SAN JOSÉ” del municipio del Zulia, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes sobre el uso adecuado de los diferentes tipos de elementos de protección, normas de tránsito, señales, límites de velocidad de acuerdo a la ley 769 de 2002, prohibido sujetarse de otro vehículo o movilizarse cerca de un automotor más grande, utilizar señales manuales, no transitar con acompañante a menos que cuenten con dispositivos especiales, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad, no adelantar por la derecha, cuando circulen en horas nocturnas deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca y en la parte trasera que reflecte luz roja, para que tomen conciencia y generar cultura ciudadana de acuerdo a la ley 1811 del 2016 \*POR LA CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL". Población beneficiada de **126 personas**.



### Inversión

Se programó invertir 32.000.000 y se ejecutó 53.600.000 millones.



### Beneficiarios

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

#### UBICACIÓN Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ SEDE PRIMARIA “SAN JOSE”	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL  SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

PRIMER A INFANCI A 0-5	INFANCI A 6-12	ADOLESCENCI A 13-17	JUVENTU D 18-24	ADULT O 25-60	ADULT O MAYO R	TOTA L
46	80	0	0	0	0	126

### REGISTROS FOTOGRÁFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó campaña “VIDAS REFLECTIVAS” en el parque principal del municipio del Zulia, con el objetivo de sensibilizar a los ciclistas el uso adecuado de los diferentes tipos de elementos de protección, normas de tránsito, señales, límites de velocidad de acuerdo a la ley 769 de 2002, prohibido sujetarse de otro vehículo o movilizarse cerca de un automotor más grande, utilizar señales manuales, no transitar con acompañante a menos que cuenten con dispositivos especiales, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad, no adelantar por la derecha, cuando circulen en horas nocturnas deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca y en la parte trasera que refleje luz roja, para que tomen conciencia y generar cultura ciudadana de acuerdo a la ley 1811 del 2016 \*POR LA CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL". Población beneficiada **16 personas**.

**Beneficiarios**

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

**UBICACION Y OPERATIVO**

<b>MET A</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACOMPañAMIENTO</b>
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	CORREGIMIENTO CORNEJO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL POLICIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

<b>PRIMER A INFANCIA 0-5</b>	<b>INFANCIA 6-12</b>	<b>ADOLESCENCIA 13-17</b>	<b>JUVENTUD 18-24</b>	<b>ADULTO 25-60</b>	<b>ADULTO MAYOR</b>	<b>TOTAL</b>
0	0	5	6	5	0	16

## REGISTROS FOTOGRAFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre “**CON EL CASCO NO ME CASCO**” en la Institución Educativa Marco Fidel Suarez sede primaria “SAN JOSÉ” del municipio del Zulia sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **126 personas**. Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

### Beneficiarios

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

### UBICACIÓN Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ SEDE PRIMARIA "SAN JOSE"	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL  SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

PRIMER A INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
46	80	0	0	0	0	126

### REGISTROS FOTOGRAFICOS





## Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre **“CON EL CASCO NO ME CASCO”** en el Sector La Bomba del municipio del Zulia sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **66 personas**.

### Beneficiarios

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

#### UBICACION Y OPERATIVO

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	SECTOR LA BOMBA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA	ü SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL ü AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

#### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

PRIMER A INFANCI A 0-5	INFANCI A 6-12	ADOLESCENCI A 13-17	JUVENTU D 18-24	ADULT O 25-60	ADULT O MAYO R	TOTA L
0	0	0	13	45	8	66



### REGISTROS FOTOGRÁFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre **“CON EL CASCO NO ME CASCO”** en el Sector La Milagrosa municipio del Zulia sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **16 personas**.

### Beneficiarios



De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

### UBICACION Y OPERATIVO

<b>MET A</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACOMPAÑAMIENTO</b>
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	SECTOR LA MILAGROS A DEL MUNICIPIO DEL ZULIA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.  SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL  SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

<b>PRIMER A INFANCIA 0-5</b>	<b>INFANCIA 6-12</b>	<b>ADOLESCENCIA 13-17</b>	<b>JUVENTUD 18-24</b>	<b>ADULTO 25-60</b>	<b>ADULTO MAYOR</b>	<b>TOTAL</b>
0	0	0	4	11	1	16

## REGISTROS FOTOGRAFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre **“CON EL CASCO NO ME CASCO”** en el municipio de Sardinata sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **52 personas**.

### Beneficiarios

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.



**UBICACION Y OPERATIVO**

<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACOMPAÑAMIENTO</b>
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	SARDINATA	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü POLICIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENOR</li> <li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li> <li>ü ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA</li> </ul>

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

<b>PRIMER A INFANCIA 0-5</b>	<b>INFANCIA 6-12</b>	<b>ADOLESCENCIA 13-17</b>	<b>JUVENTUD 18-24</b>	<b>ADULTO 25-60</b>	<b>ADULTO MAYOR</b>	<b>TOTAL</b>
0	0	5	11	34	2	52

## REGISTROS FOTOGRAFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre **“CON EL CASCO NO ME CASCO”** en la Gobernación de Norte de Santander el municipio de Cúcuta, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **17 personas.**

### Beneficiarios

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

**UBICACION Y OPERATIVO**

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICIUSUARIOS Y MOTOCICLISTAS	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL</li> <li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li> </ul>

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

PRIMER A INFANCIA 0-5	INFANCIA 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	JUVENTUD 18-24	ADULTO 25-60	ADULTO MAYOR	TOTAL
0	0	0	1	14	2	17

**REGISTROS FOTOGRAFICOS**





## Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre “**CON EL CASCO NO ME CASCO**” en el Puesto de Control AGUAZULIA el municipio del Zulia, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **30 personas**.

### Beneficiarios

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

### UBICACION Y OPERATIVO

MET A	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPAÑAMIENTO
817 T-42	CAMPAÑA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BICI USUARIOS Y MOTOCICLISTAS	PUESTO DE CONTROL AGUAZULIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü CONSORCIO BOYACA</li> <li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li> <li>ü ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL ZULIA</li> </ul>

### ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022

PRIMER A INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO	ADULTO	TOTAL
A	A	A	D	O	O	L
	6-12	13-17	18-24	25-60		

0-5					MAYO R	
0	0	0	8	17	5	30

### REGISTROS FOTOGRÁFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre **“CON EL CASCO NO ME CASCO”** en el municipio Puerto Santander, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **35 personas**.

### BENEFICIARIOS

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.



**UBICACION Y OPERATIVO**

<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACOMPañAMIENTO</b>
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	PUERTO SANTANDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü POLICIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</li> <li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li> <li>ü SECRETARÍA DE GOBIERNO</li> </ul>

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

<b>PRIMERA INFANCIA</b> <b>A</b> <b>0-5</b>	<b>INFANCIA</b> <b>A</b> <b>6-12</b>	<b>ADOLESCENCIA</b> <b>A</b> <b>13-17</b>	<b>JUVENTUD</b> <b>D</b> <b>18-24</b>	<b>ADULTO</b> <b>O</b> <b>25-60</b>	<b>ADULTO</b> <b>O</b> <b>MAYOR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>35</b>

## REGISTROS FOTOGRÁFICOS



### Cumplimiento y Avance

Se realizó capacitación sobre **“CON EL CASCO NO ME CASCO”** en el Puente Mariano Ospina Perez del municipio del Zulia, sensibilizando el uso del casco de seguridad, portar la documentación al día como lo es el Seguro Soat, Técnico Mecánica, Licencia de Conducción, revisar la motocicleta antes de iniciar la marcha, no llevar sobrecupo, no exceder los límites de velocidad, normas de tránsito y sanciones, el no consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, estipulado en la Ley 769 de 2002. Población beneficiada de **44 personas**.

### BENEFICIARIOS

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les sirve en los asuntos de tránsito y movilidad.

**UBICACIÓN Y OPERATIVO**

META	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	ACOMPañAMIENTO
814 T-39	CAMPAÑA SOBRE LA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS	PUENTE MARIANO OSPINA PÉREZ DEL MUNICIPIO DEL ZULIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</li> <li>ü SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL</li> <li>ü SECRETARÍA DE GOBIERNO</li> </ul>

**ETARIO DE OPERATIVO DEL 2022**

PRIMERA INFANCIA A 0-5	INFANCIA A 6-12	ADOLESCENCIA A 13-17	JUVENTUD D 18-24	ADULTO O 25-60	ADULTO O MAYOR	TOTAL
0	0	0	10	10	24	44

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**



## Localización

Año **2022** la localización de la meta se da en los municipios de:

- El Zulia



## Ejecución

Se realizó 03 campañas llamadas “VIDAS REFLECTIVAS”, el cual se capacitó 161 personas en el municipio del Zulia.

Se realizó 8 campañas CON EL CASCO NO ME CASCO, el cual se capacitó 386 personas en los diferentes municipios del Departamento Norte de Santander

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.4. Vehículos más controlados para disminuir siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>818</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Plan para la supervisión y control a las entidades y los mecanismos que garantizan las condiciones adecuadas de vehículos motorizados

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra programada , se ha dado avance del 1% de acuerdo a lo programado durante el cuatrienio.



### Inversión

Se programó invertir 50.000.000 y se ejecutaron 8.100.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>819</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Centro de referencia para la atención de víctimas en hechos de tránsito, creado y en funcionamiento

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra en un 80% de ejecución, tanto en lo programado para el año 2022 como para el cuatrienio.



### Inversión

Se programó invertir 50.000.000 y se ejecutó 7.000.000 millones.

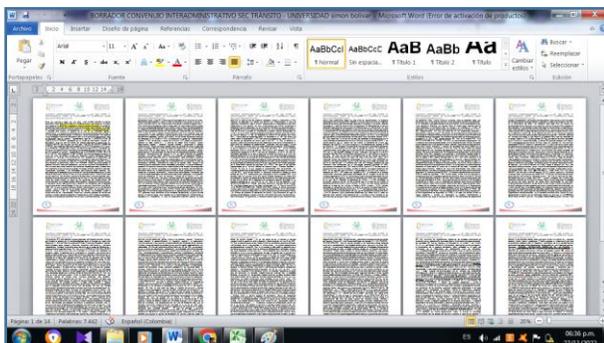


### Beneficiarios

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial, se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49,3% son hombres



### Registros Fotográficos



## Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



## Ejecución

La creación del centro de atención a víctimas de siniestros viales se encuentra en estado de estudio, revisión, verificación y aprobación del convenio interadministrativo de cooperación con la Universidad Simón Bolívar ext. Cúcuta, por parte del asesor jurídico de despacho, toda vez que esta es la única universidad de la región norte santandereana que tiene disponibilidad de las facultades de derecho, psicología y trabajo social, dentro de sus programas académicos, para poder prestar la atención inicial de asesoría y orientación a los diferentes actores viales víctimas de siniestros viales y familiares de los mismos, desde sus diferentes consultorios jurídicos, sociales y psicológicos, en temas relacionados con la parte jurídica, psicológica y social que puedan llegar a necesitar.

Se han realizado conversaciones con las Universidad Simón Bolívar Ext. Cúcuta quien en el departamento es la única universidad que cuenta con las tres facultades necesarias para la prestación del servicio de asesoría y orientación a los diferentes actores viales víctimas de algún siniestro vial o sus familiares si así lo requieren.

Se cuenta con el convenio interadministrativo en borrador a esperas de aprobación para firma e implementación.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>820</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
1	Línea telefónica única para la atención de hechos de tránsito, en funcionamiento

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

A la fecha se cuenta con un cumplimiento del 100%



### Inversión

Se programaron 20.000.000 y se ejecutaron 7.000.000 millones



### Beneficiarios

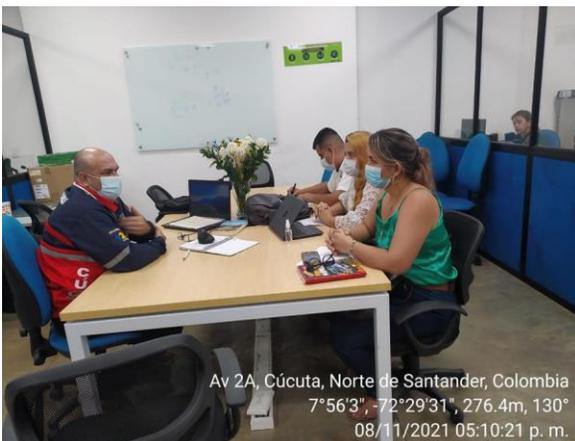
De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



### Registros Fotográficos



Av 2A, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia  
7°56'3", -72°29'31", 300.2m, 256°  
13/09/2021 10:55:21 a. m.



Av 2A, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia  
7°56'3", -72°29'31", 276.4m, 130°  
08/11/2021 05:10:21 p. m.



Cl. 11 #5, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia  
7°53'8", -72°30'13", 312.9m, 320°  
14/09/2021 04:23:44 p. m.



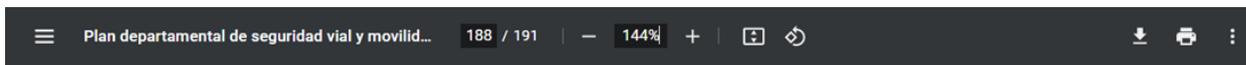
Cl. 24 A #441, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia  
7°52'56", -72°29'9", 325.0m, 124°  
13/09/2021 02:46:19 p. m.

### Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



### Ejecución



## 22. Víctimas en siniestros viales

Tabla 57. Víctimas en siniestros viales

PROGRAMA		VÍCTIMAS								
PROYECTO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	METAS	INDICADORES	PRIORIZACIÓN	PERIODICIDAD	COSTOS	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Centro institucional de referencia para la atención de víctimas en hechos de tránsito.	Referenciar la atención de víctimas en hechos de tránsito según la complejidad médica al punto más cercano de atención en el menor tiempo posible estableciendo protocolos.		El departamento cuenta con un centro de referencia para la atención de víctimas en hechos de tránsito.	Un centro de referencia para la atención de víctimas en hechos de tránsito, creado y en funcionamiento.	MEDIA	MEDIANO PLAZO	MEDIANO COSTO	Secretaría de Tránsito. Secretaría de Salud. Policía de Tránsito. IDS.	01/06/2019	01/11/2021
Conformación de una línea única de atención de accidentes viales.	Crear una línea telefónica única para la atención de siniestros viales en el departamento, en la cual se establezca orden en el envío de medios logísticos de traslado al manejar la oferta de ambulancias (TAM, TAB) y de otras posibilidades de movilización de los lesionados.	En asocio con las entidades encargadas del sector salud, poder estar en condiciones de ofrecer respuesta inmediata a los siniestros en las vías del departamento.	El departamento cuenta con una línea telefónica única para la atención de siniestros viales.	Línea telefónica única para la atención de hechos de tránsito en funcionamiento.	ALTA	MEDIANO PLAZO	MEDIANO COSTO	Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental. Bomberos. Defensa Civil. Empresas de ambulancias. ESE S. IDS.	01/06/2019	permanente

Mediante la presente me permito informar que el cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander: “MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020 - 2023, describe la línea base del eje temático: “5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial 5.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL - PDSV PARA UNA MOVILIDAD SEGURA, del cual deriva el Sub-Programa: “5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas de siniestros viales”, que tiene entre sus metas PDD: **“820 Línea telefónica única para la atención de hechos de tránsito, en funcionamiento”** .; se encuentra con un avance del 100%, Teniendo en cuenta lo descrito a continuación:

Se han realizado 4 mesas de trabajo en articulación con la A.N.S.V., S.E.M., C.R.U.E., POLICÍA NACIONAL DE NORTE DE SANTANDER, IDS Y STD, buscando la viabilidad de la creación e implementación de una nueva LÍNEA TELEFÓNICA ÚNICA DE ATENCIÓN A HECHOS DE TRÁNSITO que cubra todo el territorio Nortesantandereano, mesas de trabajo que llevaron a la conclusión, que el cumplimiento de esta meta se encuentra inmersa dentro de la línea única 123 establecida por el gobierno nacional, toda

vez que se realizó el análisis respectivo de la normatividad vigente en el estado colombiano y se logró establecer que mediante la resolución 87 de 1997 expedida por la COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES en su ARTÍCULO 13.2.2.5. ENRUTAMIENTO DE LLAMADAS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS y EL PARÁGRAFO PRIMERO establece:

“PARÁGRAFO 1o. Para fomentar la consolidación y posicionamiento del uso del número único de emergencias 123, durante seis (6) meses todas las llamadas que se realicen a los números 1XY de emergencias que formen parte de un nuevo CAE (Policía, Bomberos, Ambulancias, etc.) serán enrutadas por el operador de telecomunicaciones donde se origina la llamada hacia un mensaje automático (IVR) que le informe al usuario sobre el establecimiento de la línea 123, para luego ser automáticamente enrutadas a la entidad responsable del CAE. Dicho plazo entrará a regir a partir de la activación efectiva de los enrutamientos.”

De igual manera según el COMPES 3437 DE 2006 expedido por el Ministerio de Interior y Justicia - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DJS-SSD donde establece:

A través del 123 se unifica la atención, información, comunicación y despacho de información, con el fin de permitir la acción integrada y oportuna de la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, las agencias del Estado e instituciones públicas, para la atención de situaciones de inseguridad y de emergencias informadas por la comunidad. Actualmente, se cuenta con cerca de 16 números de atención de emergencias y seguridad en todo el país, a nivel nacional se destacan el 119 (Bomberos), 152 (Ejército), 144 (Defensa Civil), y el 112 Centro de Atención y Despacho (CAD) de la Policía Nacional, este último es quien controla el despacho policial y sirve de puerta de entrada para el 85% de los requerimientos de los ciudadanos en cuanto a atención de emergencias y casos de seguridad se refiere. Esto incluye información de otras agencias, donde la capacidad física y tecnológica actual no permite superar el 50% de respuesta a la demanda de servicio...

Para la implementación y operación del 123 se presentaran tres etapas: Los Números de Emergencia Actuales funcionarán de la misma forma y se le informará a la comunidad que a partir de una fecha definida, no se atenderá en los Números de Emergencia Actuales porque entrará a funcionar el 123. El 123 iniciará operación, sin embargo los Números de Emergencia Actuales seguirán operando, con la grabación informando de la des habilitación de estos números.

El 123, será el único número para la atención de seguridad y emergencias. En coordinación con las autoridades locales y departamentales se realizarán campañas publicitarias, tendientes a la divulgación del sistema, con el ánimo de despertar el interés comunitario en este importante proyecto y la utilización racional del mismo

#### Lineamientos

1. Se adopta como número único nacional de emergencias el 123 acogiéndose a la resolución CRT 087 del 5 de Septiembre de 1997, cap. VII, Art 7.7.1-7.7.2, 911, 999 sobre centros de atención de emergencias, asignado al estado y según las políticas de



seguridad implementadas y direccionadas por el Ministerio del Interior y de Justicia ante las Alcaldías y Gobernaciones del País.

2. El sistema debe integrarse tecnológicamente con todos los sistemas previamente implementados y financiados con recursos del estado, tales como CIEPS, CCTV, ALARMAS COMUNITARIAS y 123.

3. El sistema debe ser redundante para minimizar las probabilidades de fallas.

4. Los proveedores de telefonía fija y móvil deben suministrar al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, la identificación automática del número telefónico y la localización del abonado o la localización de la celda asociada a la llamada.

5. El sistema debe estar habilitado para la integración de módulos opcionales para el posicionamiento o localización.

6. Se debe analizar el reporte estadístico de las llamadas entrantes y de atención de cada entidad, para dimensionar la infraestructura y topología requerida en cada ente territorial.

7. El operador de telecomunicaciones seleccionado por cada ente territorial, debe garantizar la conectividad y acceso al SIES, de al menos el 100 % de su población.

8. El sistema de comunicación de radio debe ser interoperable y compatible para todas las agencias que integren el SIES, con el fin de tener unidad en las comunicaciones y en la atención de los casos.

9. Todas las agencias que integrarán el SIES, deben disponer del recurso humano calificado para el diseño, la implementación, ejecución, operación, administración y mantenimiento del proyecto, a través de personal técnico y administrativo, garantizando la continuidad del recurso humano capacitado para el éxito y sostenibilidad a través del tiempo de este proyecto.

10. El sistema debe estar habilitado para la integración de módulos opcionales para el posicionamiento o localización.

Situación está que a la luz de la ley vigente en Colombia nos impide como gobernación ir en contra de las disposiciones de carácter nacional. Quedando evidenciado que la línea única de atención de emergencias es la 123 y que de manera articulada desde las secretarías de telecomunicaciones, secretaria de planeación, instituto departamental de salud, sistema de emergencias médicas, se aúnen esfuerzos para ampliar la cobertura de la línea única de emergencias 123 a todo el territorio Nortesantandereano, en articulación con la Policía Nacional quienes son los que actualmente tienen a su cargo el manejo y atención de la línea de emergencias en la ciudad de San José de Cúcuta

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>821</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
20	Equipos e insumos adquiridos para rescate vehicular y atención pre hospitalaria, para los organismos de rescate que actualmente apoyan la atención de víctimas de hechos de tránsito

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Se cumplió con el 6% de lo programado teniendo en cuenta que para el cumplimiento de esta meta que está sujeta a 3 fases de cumplimiento : 1. Estudio y análisis técnico, 2. solicitud y/o gestión de recursos, 3. adquisición y entrega de los equipos e insumos



### Inversión

Tiene destinados 50.000.000 millones, reporta consumo de recursos de 6.000.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



## Registros Fotográficos



### DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER



4. PARA EFECTOS DE RELACIÓN POR FAVOR INDICAR EL LISTADO DE EQUIPOS QUE SON REQUERIDOS Y UTILIZADOS POR PARTE DE SUS UNIDADES PARA LA ATENCIÓN A LOS ACCIDENTES VIALES:

a. KIT RESCATE VEHICULAR:

- Cortadora, Separadora,
- Rota Ram,
- Cadenas de Transición,
- Cojines Inflables de Tonojeje Variable,
- Riostras,
- Jack,
- Secunet,
- Generador Eléctrico,
- Torres de Iluminación,
- Siema Sabiles,
- Kendrick para paciente,
- Fulcro de estabilización,
- Botiquín nivel A,
- Protección Blanda y rígida,

b. KIT DE MATERIALES PELIGROSOS:

- Equipo Multi detector de atmosferas,
- Estación de Monitoreo de Meteorológica,
- Medidor de PH,
- Trajes de Protección tipo A, Trajes de Protección nivel B, Trajes de Protección nivel C,
- Equipos SCBA de 4500psi,
- Camilla para Maltipal tipo Skel,
- Zona de Descontaminación,
- Gre 2020,
- Kit control de Fugas (líquidos, Sólidos, Gaseosos),
- conos, cintas, paletas, spray, sillas sin respaldo, protector de pisos plásticos 5x5, Corpa),

Correo electrónico: [delegaciondepartamentalnds@gmail.com](mailto:delegaciondepartamentalnds@gmail.com)  
Facebook: Delegación Departamental Norte de Santander



### DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER



c. KIT DE RESCATE VERTICAL:

- Trípode Teleférico de 3 mt 45 Kn,
- Cuerdas Estáticas 12 a 13 mm, Con su bolsa
- Cuerdas Dinámicas de 11,5 a 13 mm, Con su bolsa
- Cuerda de 8 mm, con su bolsa,
- Arneses Integrales mínimo de 5 puntos, Bajo NFPA 1983,
- Placas Multi Anclaje 3 a 5 de 45 Kn,
- Poleas Sencillas,
- Poleas dobles Paralela Giratoria,
- Mosquetones 70 Kn para anclaje,
- Mosquetones trabajo 30 kn,
- Cintas tubulares diferentes diámetros, Tai-off de 120 cc,
- Descendadores "ID, Rig",
- Puños de Ascenso,
- Bloqueadores de leva,
- Camilla tipo canastilla de 45 Kn,
- Camilla Skel,
- Epp "Casco Protector visual, Protector auditivo, Linterna, Guantes, lentes",
- Protectores de cuerdas,
- Pañales de extracción,
- Poleas dobles lineales,

5. base de datos de los accidentes de tránsito atendidos por los cuerpos de bomberos en el departamento durante el primer semestre del año 2021 (tipo de actor, lugar del accidente, numero de lesionados y/o heridos, fecha de accidente, numero de lesionados y/o heridos, fecha de accidente, genero de lesionado y/o herido).

Les hago llegar la base de datos e las emergencias que se atienden por los cuerpos de bomberos en el departamento.

Correo electrónico: [delegaciondepartamentalnds@gmail.com](mailto:delegaciondepartamentalnds@gmail.com)  
Facebook: Delegación Departamental Norte de Santander

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
000-000-000	Kit de rescate vehicular	1	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
000-000-000	Kit de materiales peligrosos	1	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000
000-000-000	Kit de rescate vertical	1	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 254.000.000</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
000-000-000	Kit de rescate vehicular	1	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
000-000-000	Kit de materiales peligrosos	1	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000
000-000-000	Kit de rescate vertical	1	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 254.000.000</b>

## Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



## Ejecución

Se avanzó en la recopilación de información sobre el material requerido por los organismos de rescate (Bomberos Y Defensa Civil) presentes en el departamento, lo cual es la fase 1 del

Planteamiento para el cumplimiento de esta meta, siendo la fase 2, la actualización y/o creación de un proyecto para la compra la obtención de los recursos por parte de la secretaria de transito del departamento para la compra de dichos equipos e insumos para lo cual se cuenta con 3 cotizaciones del valor comercial de los kits y equipos utilizados por los organismos para el rescate vehicular y atención pre hospitalaria.

Quedando como compromiso el cumplimiento de la fase 3 que es la compra y entrega de los equipos y kits utilizables en el rescate vehicular y la atención pre hospitalaria.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>822</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
100%	Registro mensual de víctimas de siniestros viales en el Departamento

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

Reporta logro de meta del 100%.



### Inversión

Se programó invertir 20.000.000 y se ejecutaron 6.500.000 millones.



### Beneficiarios

De acuerdo al plan Departamental de seguridad vial , se proyecta beneficiar **1.620.318 habitantes** que corresponde a la población general del Departamento de Norte de Santander, dividido de la siguiente manera: 50,7% mujeres y el 49.3% son hombres



**Registros Fotográficos**



**REPORTE SINIESTROS VIALES AÑO 2019, 2020, 2021, 2022**  
**NORTE DE SANTANDER**



REGION	2019		2020		2021		2022	
	fallecidos	lesionados	Fallecidos	lesionados	fallecidos	lesionados	fallecidos	lesionados
<b>OCCIDENTE</b>								
ABREGO	5	2	3	1	9	6	3	2
CACHIRA	2	0	5	1	0	0	0	0
CONVENCION	1	0	1	0	4	0	0	0
EL CARMEN	1	1	0	0	1	0	0	0
LA ESPERANZA	14	1	12	2	7	1	0	0
HACARI	0	0	0	0	1	0	0	0
LA PLAYA DE BELEN	3	1	1	0	1	0	0	0
OCAÑA	34	61	19	14	21	15	5	2
SAN CALIXTO	1	0	0	0	0	0	0	0
TEORAMA	1	0	0	0	2	0	0	0
<b>NORTE</b>								
BUCARASICA	2	3	1	0	2	0	0	0
EL TARRA	1	0	2	0	2	0	0	0
SARDINATA	17	0	4	2	12	1	1	0
TIBU	21	7	13	1	9	0	0	0
<b>CENTRO</b>								
ARBOLEDAS	0	1	0	0	0	0	0	0
CUCUTILLA	0	1	0	0	2	0	0	0
LOURDES	0	0	0	0	0	0	0	0
GRAMALOTE	0	1	0	0	1	0	0	0
SALAZAR DE LAS PALMAS	1	0	1	0	2	0	0	0
SANTIAGO	1	0	0	0	0	0	0	0
VILLA CARO	0	0	2	1	1	0	0	0

PILAR ATENCION A VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES  
SECRETARIA DE TRANCITO DE NORTE DE SANTANDER



**REPORTE SINIESTROS VIALES AÑO 2019, 2020, 2021, 2022**  
**NORTE DE SANTANDER**



<b>ORIENTE</b>								
CUCUTA	66	501	67	152	66	197	7	30
EL ZULIA	14	16	10	3	13	9	0	1
LOS PATIOS	15	46	15	15	15	31	2	4
PUERTO SANTANDER	5	2	1	0	3	0	0	0
SAN CAYETANO	2	2	0	0	3	2	0	1
VILLA DEL ROSARIO	8	38	3	21	9	16	1	14
<b>SUR OCCIDENTE</b>								
CACOTA	2	0	0	1	3	0	0	0
CHITAGA	3	6	2	0	2	0	0	0
MUTISCUA	1	2	0	2	0	0	0	0
PAMPLONA	10	29	5	13	7	15	1	3
PAMPLINITA	2	4	1	1	1	6	1	0
SILOS	0	0	0	2	2	0	0	0
<b>SUR ORIENTE</b>								
BOCHALEMA	3	4	1	0	4	2	0	0
CHINACOTA	1	18	2	2	4	3	0	1
DURANIA	0	1	0	0	0	0	0	0
HERRAN	1	0	0	0	0	0	0	0
LABATECA	0	0	0	0	0	0	0	0
RAGONVALIA	0	2	0	0	0	3	0	0
TOLEDO	4	5	0	0	3	2	0	0

PILAR ATENCION A VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES  
SECRETARIA DE TRANCITO DE NORTE DE SANTANDER

### Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



### Ejecución

De manera mensual se viene presentando junto con la cuenta de cobro el respectivo registro mensual de víctimas de siniestros viales, identificado los municipio que presentan accidentalidad con personas fallecidas, lesionadas el tipo de actor vial involucrado en el siniestro vial, matriz de colisión por municipio, por departamento, mapa de siniestralidad, porcentaje de siniestralidad entre los municipios reportados. A la fecha contamos con el registro a corte 31 de octubre de 2022 y el informe general de los años 2019 y 2020, y el informe mes a mes del año 2021

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>823</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
200	Personal asociado al sector de la salud ha recibido la capacitación en primer respondiente

Corte a 30 de Noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se encuentra a un 100 % de avance frente al cuatrienio. Se fortaleció la meta durante el año 2022 , logrando un avance del 400%.



### Inversión

se programó invertir 193.000.000 y se ejecutó 11.000.000 millones.



### Beneficiarios

200 adultos entre los 25 y 52 años.



### Registros Fotográficos

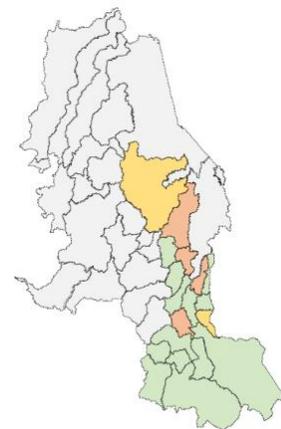
**META 823: PERSONAL ASOCIADO AL SECTOR DE LA SALUD HA RECIBIDO LA CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE**

The photographic records display a variety of training materials, including:

- Slides titled "Sinestros viales" (Traffic Accidents) and "Sinestros viales ¿Cómo prevenirlos? ¿Qué hacer?" (Traffic Accidents: How to prevent them? What to do?).
- Slides titled "Proteger" (Protect) and "Avisar" (Report).
- Slides titled "Avisar" (Report) and "Soportar" (Support).
- Slides titled "Definiciones" (Definitions) and "Objetivos" (Objectives).
- Slides titled "Proteger, Avisar, Soportar" (Protect, Report, Support) and "Proteger" (Protect).
- Slides titled "Soportar (Ejemplos)" (Support (Examples)).
- Slides titled "Requisitos de competencias" (Competency requirements) and "RECUERDE" (REMEMBER).
- Slides titled "Atención de comunicaciones" (Communication attention), "Habilidades comunicativas" (Communication skills), and "Comunicación verbal y no verbal" (Verbal and non-verbal communication).
- Slides titled "Atención al paciente" (Patient attention) and "Atención al paciente" (Patient attention).
- Slides titled "¿Qué es un primer respondiente?" (What is a first responder?) and "Importancia de la comunicación en la zona de emergencia" (Importance of communication in the emergency zone).
- Slides titled "¿Cómo abordar la cultura y familia?" (How to address culture and family?).

## Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



## Ejecución

A la fecha se encuentra en total cumplimiento, toda vez que en el mes de AGOSTO fue dada una capacitación de manera virtual, por parte de la A.N.S.V. a todo el personal de la salud del departamento donde se conto con la participación de 200 miembros del sector salud entre los que asistieron se encontraban conductores de ambulancia, enfermeros(a), medicos, auxiliares de enfermeria, personal administrativo, rescatitas, quienes recibieron capacitacion en temas de PRIMER RESPONDIENTE, COMUNICACIÓN DE LA NOTICIA , GESTION DOCUMENTAL Y TRASLADO SEGURO DE PACIENTES

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial
<b>Programa:</b>	5.2.1. Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura
<b>Subprograma:</b>	5.2.1.5 Atención oportuna a víctimas por siniestros viales
<b>Meta N°:</b>	<b>824</b>
<b>Alcance cuatrienio</b>	<b>Descripción de la meta</b>
100	Personal conductores de vehículos de transporte público, intermunicipal y de carga han recibido la capacitación en primeros auxilios

Corte a 30 de noviembre de 2022



### Cumplimiento y Avance

La meta se logró un 100% durante el cuatrienio . Durante el 2022 se fortaleció la meta logrando un avance de 592 %.



### Inversión

Se programó invertir 195.000.000 y se ejecutó 16.000.000 millones.



### Beneficiarios

592 personas entre los 25 y 62 años.



### Registros Fotográficos

### Localización

La intervención se realizó en todos los municipios del departamento Norte de Santander, con todas sus zonas urbanas y rurales (barrios, veredas y corregimientos)



### Ejecución

A la fecha se encuentra cumplida en un 592%, toda vez que se logró articular con la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS la capacitación para el tema de primeros auxilios a conductores de vehículos de las diferentes empresas del departamento teniendo en cuenta que esta es la aseguradora de riesgos laborales con más asegurados en el departamento, capacitación que tuvo lugar el día 13 de octubre de 2021 de 2:30 a 4:30 de manera virtual

SECRETARÍA DE TRÁNSITO	
<b>Eje Estratégico:</b>	5. Infraestructura
<b>Línea Estratégica:</b>	5.2. Más Oportunidades para la Movilidad y la Seguridad Vial



¿Qué impacto y/o resultado se produjo?

Indicadores de resultado. COMPARAR LÍNEA BASE CON ESTADO ACTUAL

La secretaria de Transito, obedeciendo las directrices del plan de desarrollo departamental . Implementó acciones y estrategias de educación y prevención vial, 200 actividades , beneficiando aproximadamente 30.000.000 personas sensibilizadas.

INDICADOR	LÍNEA BASE 2019	3er trimestre 2022
Tasa de muertes por accidentes de tránsito subregión Oriente	13.81	10,08
Tasa de muertes por accidentes de tránsito subregión Norte	39.85	19,79
Tasa de muertes por accidentes de tránsito subregión Occidente	14.26	12,41
Tasa de muertes por accidentes de tránsito subregión Centro	9.49	5,88
Tasa de muertes por accidentes de tránsito subregión Sur Occidente	11.95	13,68
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito subregión Occidente	43.20	14,23
Tasa de muertes por accidentes de tránsito subregión Sur Oriente	7.60	11,36
Tasa de muertes por accidentes de tránsito Departamento	16,75	11,26
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito subregión Oriente	80.84	41,93
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito subregión Centro	14.24	0
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito subregión Sur Oriente	22.80	14,21



Tasa de lesionados por accidentes de tránsito subregión Sur Occidente	50.19	21,66
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito subregión Norte	29.22	0,86

Muertes tránsito subregión Oriente; Cúcuta, los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Cúcuta	65	6,30	55	5,26	70	6,66
los Patios	15	1,45	13	1,24	8	0,76
Villa del Rosario	3	0,29	6	0,57	13	1,24
El Zulia	10	0,97	11	1,05	13	1,24
San Cayetano	0	0,00	3	0,29	1	0,10
Puerto Santander	1	0,10	2	0,19	1	0,10
ZONA ORIENTE	94	9,11	90	8,60	106	10,08
Población	1.032.024		1.046.347		1051784	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia					100000	
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						

Muertes tránsito subregión Norte						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Bucarasica	1	0,88	1	0,86	0	0,00
El Tarra	2	1,75	1	0,86	0	0,00
Sardinata	4	3,51	7	6,05	11	9,46
Tibu	13	11,40	6	5,19	12	10,32
ZONA NORTE	20	17,53	15	12,97	23	19,79
Población	114.065		115.641		116.242	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						



Lesionados tránsito subregión Centro; Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago y Villa Caro.						
Población	2020		2021		2022	
Arboledas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cucutilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gramalote	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Lourdes	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Salazar de Las Palmas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Santiago	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Villa Caro	1	2,00	0	0,00	0	0,00
ZONA CENTRO	1	2,00	0	0,00	0	0,00
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						

Muertes tránsito subregión occidente:Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, La Esperanza, Hacari, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto y Teorama.						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Ábrego	3	1,12	7	2,57	6	2,19
Cáchira	5	1,86	1	0,37	1	0,36
Convención	1	0,37	4	1,47	1	0,36
El Carmen	0	0,00	0	0,00	1	0,36
La Esperanza	12	4,46	6	2,20	5	1,82
Hacari	0	0,00	0	0,00	0	0,00
La Playa de Belén	1	0,37	0	0,00	2	0,73
Ocaña	19	7,06	16	5,87	16	5,84
San Calixto	0	0,00	0	0,00	2	0,73
Teorama.	0	0,00	2	0,73	0	0,00
ZONA OCCIDENTE	22	8,18	36	13,20	34	12,41
Población	268.950		272.661		274.078	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						

Muertes tránsito subregión Centro; Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago y Villa Caro.						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Arboledas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cucutilla	0	0,00	2	3,94	0	0,00
Gramalote	0	0,00	0	0,00	1	1,96
Lourdes	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Salazar de Las Palmas	1	2,00	2	3,94	2	3,92
Santiago	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Villa Caro	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ZONA CENTRO	1	2,00	4	7,87	3	5,88
Población	50.114		50.801		51.063	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						



Muertes tránsito subregión Sur occidente: Cácosta, Chitagá., Mutiscua, Pamplona, Pamplonita y Silos.						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Cácosta	0	0,00	3	3,44	0	0,00
Chitagá	2	2,32	2	2,29	0	0,00
Mutiscua	0	0,00	0	0,00	3	3,42
Pamplona	5	5,81	6	6,88	7	7,98
Pamplonita	1	1,16	1	1,15	2	2,28
Silos	0	0,00	1	1,15	0	0,00
<b>ZONA SUR OCCIDENTE</b>	<b>8</b>	<b>9,29</b>	<b>13</b>	<b>14,90</b>	<b>12</b>	<b>13,68</b>
Población	86.086		87.266		87.718	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						

Muertes tránsito subregión Sur Oriente: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia y Toledo.						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Bochalema	2	2,90	4	5,71	1	1,42
Chinácota	2	2,90	2	2,86	4	5,68
Durania	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Herrán	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Labateca	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ragonvalia	0	0,00	0	0,00	1	1,42
Toledo.	0	0,00	2	2,86	2	2,84
<b>ZONA SUR ORIENTE</b>	<b>4</b>	<b>5,79</b>	<b>8</b>	<b>11,42</b>	<b>8</b>	<b>11,36</b>
Población	69.079		70.030		70.393	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						

Lesionados tránsito subregión Norte						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Bucarasica	0	0,00	1	0,86	1	0,86
El Tarra	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sardinata	2	1,75	0	0,00	0	0,00
Tibu	1	0,88	0	0,00	0	0,00
<b>ZONA NORTE</b>	<b>3</b>	<b>2,63</b>	<b>1</b>	<b>0,86</b>	<b>1</b>	<b>0,86</b>
Población	114.065		115.641		116.242	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						



Lesionados tránsito subregión occidente;Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, La Esperanza, Hacarí, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto y Teorama.						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Ábrego	1	0,37	6	2,20	8	2,92
Cáchira	1	0,37	0	0,00	0	0,00
Convención	0	0,00	0	0,00	0	0,00
El Carmen	0	0,00	0	0,00	1	0,36
La Esperanza	1	0,37	1	0,37	4	1,46
Hacarí	0	0,00	0	0,00	0	0,00
La Playa de Belén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ocaña	14	5,21	14	5,13	26	9,49
San Calixto	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Teorama.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ZONA OCCIDENTE	17	6,32	21	7,70	39	14,23
Población	268.950		272.661		274.078	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						

Lesionados tránsito subregión Oriente; Cúcuta, los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Cúcuta	152	14,73	175	16,72	336	31,95
los Patios	15	1,45	24	2,29	45	4,28
Villa del Rosario	21	2,03	14	1,34	41	3,90
El Zulia	3	0,29	2	0,19	18	1,71
San Cayetano	0	0,00	2	0,19	1	0,10
Puerto Santander	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ZONA ORIENTE	191	18,51	217	20,74	441	41,93
Población	1.032.024		1.046.347		1051784	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						

Lesionados tránsito subregión Centro; Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago y Villa Caro.						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Arboledas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cucutilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Gramalote	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Lourdes	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Salazar de Las Palmas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Santiago	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Villa Caro	1	2,00	0	0,00	0	0,00
ZONA CENTRO	1	2,00	0	0,00	0	0,00
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						



Lesionados tránsito subregión Sur occidente;Cácuta, Chitagá., Mutiscua,Pamplona, Pamplonita y Silos.						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Cácuta	1	1,16	0	0,00	0	0,00
Chitagá	0	0,00	0	0,00	1	1,14
Mutiscua	2	2,32	0	0,00	1	1,14
Pamplona	13	15,10	12	13,75	12	13,68
Pamplonita	1	1,16	6	6,88	4	4,56
Silos	2	2,32	0	0,00	1	1,14
ZONA SUR OCCIDENTE	19	22,07	18	20,63	19	21,66
Población	86.086		87.266		87.718	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						

Lesionados tránsito subregión Sur Oriente;Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia y Toledo.						
Población	2020	Tasa	2021	Tasa	2022	Tasa
Bochalema	0	0,00	1	1,43	2	2,84
Chinácota	2	2,90	3	4,28	6	8,52
Durania	0	0,00	0	0,00	1	1,42
Herrán	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Labateca	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ragonvalia	1	1,45	3	4,28	0	0,00
Toledo.	0	0,00	2	2,86	1	1,42
ZONA SUR ORIENTE	3	4,34	9	12,85	10	14,21
Población	69.079		70.030		70.393	
Elaboración : Secretaria de Transito Departamental El Zulia						
Fuente: Proyección Población medicina legal y observatorio de seguridad vial						